

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME



2024-2025

Primer Año de Ejercicio
Constitucional
Grupo Legislativo Independiente

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

ÍNDICE TEMÁTICO

I. Fundamento legal del Primer Informe de Actividades

- a. Obligaciones y sanciones en caso de incumplimiento

II. Mensaje de la Dip. Rocío Montalvo a las vecinas y vecinos de Juárez, NL

III. Principales funciones de una diputada local:

- a. Legislar
- b. Presupuestar
- c. Gestionar
- d. Vigilar
- e. Sancionar

IV. ¿Cuál fue mi estrategia de trabajo este primer año?

- a. Movilidad como plataforma de igualdad
- b. Transparencia en tiempo real y Parlamento Abierto 24/7
- c. Justicia social y derechos emergentes
- d. Defensa del territorio y transición verde
- e. Gobernanza anticorrupción y presupuesto con lupa ciudadana

LEGISLAR

V. Iniciativas de Reforma de Ley presentadas en el Congreso:

- a. Iniciativa de Reforma en materia de establecer en Ley de Movilidad las figuras de las tarifas sociales e incentivos
- b. Iniciativa de Reforma en materia de Beneficios a las Personas Operadoras de los Servicios de Transporte
- c. Iniciativa de Reforma en materia de Plazos para Dictaminar Expedientes Legislativos
- d. Iniciativa de Reforma en materia de transmisión en vivo de sesiones públicas de consejos y juntas de gobierno
- e. Reforma en materia de transmisión en vivo de las Comisiones del Consejo Consultivo de Movilidad y Accesibilidad
- f. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación en materia de inventario de necesidades de infraestructura y mobiliario
- g. Iniciativa de Reforma a la Ley del Seguro Social en materia de derechos de personas con discapacidad
- h. Iniciativa de Reforma a la Ley de Movilidad para evitar nuevos fraccionamientos sin servicio de transporte
- i. Iniciativa de Reforma en materia de Sanción por invasión de espacios de uso exclusivo para personas con discapacidad
- j. Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para servicios de esterilización municipal

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

- k. Iniciativa de Reforma en materia Penal para reforzar el Capítulo de Delitos contra el Medio Ambiente
- l. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación para que S.E. certifique a los egresados de los CAM
- m. Iniciativa de Reforma en materia de Representación Social de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- n. Iniciativa en materia del Plazo de Designación de los representantes de Colectivos, ONG's y Colegios de Arquitectos e Ingenieros ante de Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- o. Iniciativa de Reforma a la Ley Ambiental del Estado sobre monitoreo de la calidad del aire
- p. Iniciativa de Reforma a la Ley de Parque Fundidora para incluir en su patrimonio a la flora y vegetación
- q. Iniciativa de Reforma a la Ley de Movilidad Sostenible para que las plataformas con app de transporte (SETIAP) no registren vehículos que excedan la antigüedad establecida en la Ley
- r. Iniciativa de Reforma a la Ley Ambiental sobre contaminación sonora que afecta a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- s. Iniciativa de Reforma para prohibir los incrementos multianuales y deslizamientos mensuales a la tarifa de los servicios de transporte público de pasajeros
- t. Iniciativa de Reforma en materia de uso racional de vialidades para el traslado del alumnado a planteles educativos

VI. Puntos de acuerdo y exhortos presentados en el Congreso:

- a. Punto de Acuerdo con exhorto a la Fiscalía General de la República para investigar posible desvío de recursos federales en los años 2022, 2023 y 2024 por el Municipio de Juárez, a causa de pago indebido a 1,000 empleados municipales.
- b. Punto de Acuerdo con exhorto al Gobernador y Tesorero Estatal para crear partidas especiales dentro del Presupuesto 2025 que garanticen la entrega del Incentivo a los usuarios del transporte.
- c. Punto de Acuerdo con exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para implementar programa de descuento a operadores del transporte público en cuestión de multas impagables.
- d. Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad a dictaminar y resolver el Exp. 15216/LXXVII sobre la convocatoria para designar a los representantes ciudadanos ante la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
- e. Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad a dictaminar y resolver los Exps. 18742/LXXVII y 18826/LXXVII relativos a Tarifas Sociales y Beneficios para Operadores del Transporte Público, asimismo para exhortar al Gobernador, al Tesorero, al titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y al titular de Metrorrey para implementar acciones emergentes con motivo del aumento de la tarifa del transporte público y realicen ajustes en el Presupuesto de Egresos 2025 para reactivar el pago del incentivo a usuarios del transporte.
- f. Punto de Acuerdo con exhorto para implementar un programa estatal "Regrésate al Volante" en beneficio de operadores de las modalidades de transporte.
- g. Punto de Acuerdo para rendir homenaje a 3 mujeres históricas con retratos al óleo a colocarse en el vestíbulo del Congreso.
- h. Punto de Acuerdo relativo a la problemática de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes en calles de los 51 municipios.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

- i. Punto de Acuerdo con exhorto a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos ante el fenómeno de terrenos y casas acumuladoras de basura y escombro que causan focos de insalubridad.
- j. Punto de Acuerdo con exhorto a autoridades del IMSS por mala atención en clínicas y hospitales de Nuevo León.
- k. Punto de Acuerdo con exhorto a autoridades federales para transparentar el uso de la Fractura Hidráulica o Fracking en Nuevo León debido a que pueden inducir sismos.

VII. Indicadores de la función legislativa:

- a. Asistencia a las sesiones del Congreso
- b. Índice de reformas presentadas
- c. Votaciones destacadas
- d. Dieta y Bono de Gestoría
- e. Formato de acceso y parlamento abierto

PRESUPUESTAR

VIII. Presupuesto logrado para Juárez en el Congreso:

- a. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado
- b. Deuda aprobada para proyectos municipales

IX. Presupuesto logrado para Movilidad en el Congreso:

- a. Compra de unidades del transporte público
- b. Programa de incentivos a los usuarios
- c. Para Operadores del Transporte Público
- d. Presupuesto para nuevas líneas del Metrorrey

GESTIONAR

X. Trabajo realizado con los vecinos del Distrito 23 de Juárez, NL:

- a. Juntas vecinales para la organización ciudadana
- b. Brigadas vecinales con entrega de lentes y aparatos de movilidad
- c. Brigadas de deshierbe y limpieza de espacios públicos
- d. Brigadas de limpieza de casas abandonadas
- e. Brigadas de descacharrización
- f. Talleres de Artes y Oficios:
 - i. Alfabetización para finalizar primaria y secundaria
 - ii. Repostería básica
 - iii. Danza folclórica
 - iv. Aplicación de uñas y pestañas
 - v. Banda de guerra
 - vi. Actividades para adultos mayores "Los años maravillosos"
 - vii. Activación física con bailoterapia
- g. Programa de educación vial escolar "Aprendiendo a prevenir"

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

- h. Programa de agrupamiento militarizado “Juventud Únete Pueblo”
- i. Programa de Terapia a Personas con Trastorno del Espectro Autista
- j. Programa de Terapia de Psicología Clínica
- k. Programa de asesoría legal

XI. Gestorías ciudadanas realizadas:

- a. Gestoría y canalización de problemas con servicios públicos ante el Gobierno de Juárez
- b. Entrega de aparatos de movilidad personal
- c. Brigadas de prevención de cáncer de mama
- d. Brigadas de vacunación y esterilización de mascotas
- e. Becas Rectoría UANL
- f. Becas Únete Pueblo
- g. Entrega de tinacos Col. Toscana

VIGILAR

XII. Revisión de las condiciones del servicio de transporte público

XIII. Revisión de los servicios públicos municipales

SANCIONAR

XIV. Presentación de denuncias públicas y auditorias por actos de corrupción y quebrantos al erario

- a. Corrupción en el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

XV. Eventos especiales (fotogalería):

- a. Inauguración de Casa de Gestoría y Enlace Ciudadano
- b. Manifestación ciudadana en contra del transporte público
- c. Primera Olimpiada Juvenil “Únete Pueblo”
- d. Madrina de generación primaria

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Presento este Primer Informe de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León en mi calidad de diputada integrante y coordinadora del Grupo Legislativo Independiente.

Se entrega una copia a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, a la Tesorería y al Departamento de Transparencia del Congreso, en cumplimiento de los Artículos 18 BIS y 18 BIS 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Asimismo, se pone a disposición del público en general y de las y los ciudadanos del Distrito Local 23 correspondiente a Juárez, Nuevo León para su conocimiento de las actividades legislativas y de gestoría social llevadas a cabo durante el transcurso de este año.

a. Obligaciones y sanciones en caso de incumplimiento

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

Artículo 18 Bis.- Los diputados deberán rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos electorales donde resultaron electos.

Artículo 18 Bis 3.- Los Diputados que no acaten esta disposición, serán sancionados con el equivalente a quince días a su percepción diaria bruta.



La Dip. Rocío Montalvo encabeza manifestación ciudadana contra el tarifazo en Parque Fundidora | Enero 2025

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

II. MENSAJE DE LA DIP. ROCÍO MONTALVO A LAS VECINAS Y VECINOS DE JUÁREZ, NL



Queridas vecinas, queridos vecinos:

Hoy, con mucho orgullo y un profundo agradecimiento les presento mi Primer Informe de Actividades como su representante en el Congreso. Este no es solo un documento de trabajo, es el resultado de su confianza, de ese voto que me dieron y me llena de honor y que cada día me impulsa a dar lo mejor de mí por nuestro distrito.

Desde el primer momento, incluso antes de la elección, me puse a trabajar porque para mí, servirles no empezó el día que empecé en este encargo, sino mucho antes, cuando recorriamos juntos las calles, escuchando sus necesidades y buscando soluciones. Y aunque siempre he preferido el trabajo de campo —estar en las colonias, en los recorridos, platicando con ustedes— la diputación me ha dado la gran oportunidad de atender los problemas directamente, y también de buscar cambiar las leyes para que las soluciones sean más profundas y duraderas.

En este informe verán que nuestra labor sigue la línea de trabajo de forma integral. No nos conformamos con solo una estrategia. Por ejemplo, ante el problema de las casas abandonadas y los terrenos llenos de basura, primero pusimos manos a la obra con brigadas de limpieza y descacharrización. Pero no nos quedamos ahí. Desde el Congreso, enviamos un exhorto al alcalde para que implementara un programa permanente de mantenimiento y nos dijera cuáles serán sus planes como autoridad para resolver esta problemática. Y finalmente, presentamos una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado en materia de Delitos Ambientales, para elevar las sanciones a quienes acumulan escombro y basura en propiedades deshabitadas. Como pueden ver actuamos, exigimos y cambiamos las reglas para que el problema ya no se repita.

Este mismo enfoque lo aplicamos a otros temas como movilidad, contaminación ambiental, servicios públicos, derechos de las personas con discapacidad y educación, entre otros. Porque creo que así debe ser el trabajo legislativo: no solo señalar lo que está mal, sino hacer todo lo posible para arreglarlo desde la raíz.

Sé que me conocen, que saben que no soy de discursos largos ni promesas vacías. Soy de las que prefieren el sudor en la frente que las palabras bonitas. Pero también he aprendido que, desde este puesto, puedo combinar lo que siempre he hecho —trabajar en las calles— con la posibilidad de cambiar leyes que beneficien a toda la comunidad. Porque esta responsabilidad solo tiene sentido si se traduce en mejoras reales para todas y todos.

Les confieso que ser diputada ha sido más complicado de lo que imaginé. Hay trámites, procesos lentos, burocracia... pero cada vez que me desanimo, recuerdo a las decenas de personas que, en cada saludo, me dicen: "Ánimo, Rocío", "Creo en ti", "No nos falles". Esas palabras son mi mayor compromiso, porque no se trata solo de mí, se trata de todos los que creyeron, y siguen creyendo, que juntos podemos lograr un Juárez mejor.

Este es un municipio de gente trabajadora, fuerte, que no se rinde a pesar de las adversidades. Por eso, aunque el camino no sea fácil, les prometo que no voy a bajar la guardia. Seguiré en las colonias, en las calles, así como en el Congreso, llevando su voz y trabajando para que las leyes estén de su lado.

Este informe busca reflejar este esfuerzo compartido. Léanlo, coméntenlo, exíjanme cuentas. Porque este es su espacio, su representación, y mi único interés es servirles con honestidad y entrega.

Muchas gracias por confiar en mí. Vamos por más.

Con respeto y compromiso, su diputada.

Rocío Montalvo

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

III. PRINCIPALES FUNCIONES DE UNA DIPUTADA LOCAL:



La Constitución de Nuevo León, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso son las principales leyes que dan a cada diputación sus funciones, sus obligaciones y lo que les está prohibido hacer. Aunque suena complicado, en realidad es sencillo entender cómo debo trabajar para todas y todos basándonos en estos cinco ejes: legislar, presupuestar, gestionar, vigilar y sancionar.

a. Legislar

¿En qué consiste? Crear, modificar o eliminar leyes. Los diputados analizamos, proponemos y votamos leyes o reformas para mejorar la vida en nuestro estado en los diferentes temas como movilidad, medio ambiente, educación, transparencia, y muchos más.

Fundamento legal:

- Artículo 50, I a: Atribución del Pleno para legislar.
- Artículo 66-70: Funciones de las Comisiones de Dictamen Legislativo (ej.: Comisión de Legislación, Puntos Constitucionales).
- Artículo 75: Proceso público de discusión en comisiones.

b. Presupuestar

¿Qué significa esto? Aprobar el presupuesto anual de gasto público del estado y los 51 municipios, asegurando que los recursos estén bien distribuidos y asignados, preferentemente a obras y servicios prioritarios como construcción de escuelas, centros de salud, pavimentación y bacheo de calles. El gobernador y los alcaldes, envían su propuesta y en el Congreso la analizamos, se le pueden hacer ajustes y finalmente se aprueba o no.

Fundamento legal:

- Artículo 64, III d: Comisión de Coordinación propone el presupuesto anual.
- Artículo 70, XVI-XXI: Comisiones de Hacienda y Desarrollo Municipal revisan gastos estatales y municipales.
- Artículo 78, VII: Comité de Administración supervisa el ejercicio del presupuesto.

c. Gestionar

¿Cómo es que se gestiona? Atendiendo las peticiones ciudadanas, recibir sus quejas o propuestas de todas las y los vecinos (por ejemplo: baches, alumbrado público, seguridad) y se canalizan a las autoridades a las que corresponda solucionarlas, ya sea a los alcaldes, a los secretarios de estado o al mismo gobernador.

Fundamento legal:

- Artículo 10: Obligación de representar a la ciudadanía.
- Artículo 78 Bis 1: Comité de Seguimiento de Acuerdos da respuesta a demandas ciudadanas.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

- Artículo 75: Audiencias públicas en comisiones para escuchar a la población.

d. Vigilar

¿En qué consiste? Supervisar el gasto público y los servicios que el gobierno y municipios deben ofrecer a la ciudadanía. Pero, además, una parte muy importante es vigilar que usen bien los recursos que provienen de nuestros impuestos, y para hacerlo nos apoyamos en la Auditoría Superior del Estado (ASENL) para auditar las cuentas públicas del estado y los municipios, detectar irregularidades y exigirles transparencia.

Si se detectan irregularidades, se siguen los procesos administrativos o penales según sea el caso, para sancionar a quien haya incurrido en corrupción o inclusive desaparición de recursos.

Fundamento legal (citas textuales):

- Artículo 50, IV:
"El Congreso contará con un Órgano Auxiliar: la Auditoría Superior del Estado (ASE), que fiscalizará el uso de los recursos públicos".
- Artículo 79, IV.a:
"La ASE es un órgano técnico con autonomía para auditar las cuentas del gobierno estatal, municipios y entes públicos".
- Artículo 71:
"La Comisión de Vigilancia del Congreso recibirá los informes de la ASE y evaluará la Cuenta Pública para determinar responsabilidades".
- Artículo 80 Bis, V:
"La Contraloría Interna del Congreso coadyuvará con la ASE en investigaciones de posibles desvíos de recursos".

e. Sancionar

¿De qué forma se sanciona? Al investigar y castigar los abusos, los actos de corrupción o mal uso de recursos (ej.: desvíos de dinero, obras inconclusas o mal hechas) pudiendo remover funcionarios o iniciar juicios políticos, si el caso lo amerita.

Fundamento legal:

- Artículo 72: Comisiones Jurisdiccionales para responsabilidad de servidores públicos.
- Artículo 80 Bis: Contraloría resuelve faltas administrativas.
- Artículo 70, XXII: Comisión Anticorrupción propone sanciones.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

IV. ¿CUÁL FUE MI ESTRATEGIA DE TRABAJO ESTE PRIMER AÑO?



Este fue un primer año intenso, en el que estuve presente tanto en las colonias como en el Pleno del Congreso. Iniciaré el segundo año de la Legislatura con un rumbo más claro: quiero que Juárez y Nuevo León sea un lugar donde la movilidad digna, la participación ciudadana y la justicia social no solo se reconozcan como derechos, sino que también se respalden con recursos y responsabilidad.

Desde que iniciamos labores tracé estos cinco compromisos estratégicos que reflejan lo que he aprendido hasta ahora y los desafíos que vienen. Estoy convencida de que, con trabajo constante y diálogo abierto, podemos avanzar hacia un estado más justo y accesible para todas y todos.

a. Movilidad como plataforma de igualdad

Cuando el transporte es caro, lento o excluyente, la desigualdad avanza más rápido que las personas. Por eso, desde nuestro Distrito 23 me propuse convertirlo en un espacio de transformación para la movilidad. Impulsé un paquete de cambios en la ley que incluía convertir en derecho las tarifas sociales, y ofrecer incentivos permanentes a quienes más dependen del transporte público.

También iniciativas para que las y los operadores tuvieran condiciones laborales más justas, con mejores salarios y sin las multas impagables que los ahogaban. Además, buscamos prohibir y frenar los aumentos multianuales a las tarifas del transporte y los incrementos mensuales que llaman "deslizamientos". Todo esto porque lo aprueban sin que la ciudadanía pudiera opinar.

b. Transparencia en tiempo real y Congreso Abierto 24/7

Logramos que las comisiones del Consejo de Movilidad se transmitan en vivo, y ya es ley aprobada. Ahora, buscaremos que mi propuesta de extender esto a todos los órganos colegiados estatales logre ser aprobada. Estas iniciativas son muy importantes porque exige que transmitan en vivo una señal en directo para que cualquier junta donde se apruebe algo importante pueda ser vista por la gente, sin intermediarios ni opacidad. ¡Nada en lo oscurito!

c. Justicia social y derechos emergentes

Impulsé un grupo de reformas pensando en las personas con discapacidad, niñas y niños, y la salud pública. Por ejemplo, para que a los egresados de los Centros de Atención Múltiple con capacitación laboral puedan obtener una certificación al terminar sus cursos, promoví la suspensión de licencias a quienes invaden espacios de estacionamientos exclusivos y trabajé en la regulación del ruido en las colonias para proteger a quienes viven con condiciones de neurodivergencia como el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Además, fortalecí mi agenda de salud comunitaria y con brigadas en Juárez, enfocadas en la detección de cáncer y el acompañamiento psicológico. Mi compromiso fue claro: que cada derecho aprobado venga acompañado de acciones y de recursos asignados para hacerlo realidad.

d. Defensa del territorio y transición verde

Me propuse buscar que todas y todos tengamos aire limpio. Por eso trabajé una iniciativa para ampliar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) para tener 1 estación de monitoreo por cada 200 mil habitantes, hasta alcanzar 32 estaciones activas.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

También presenté una reforma para que la flora y vegetación del Parque Fundidora fuera reconocida como patrimonio propio del parque y se proteja, y promoví sanciones para quienes acumulaban residuos en casas abandonadas, afectando la salud y el entorno en nuestras colonias.

e. Gobernanza anticorrupción y presupuesto con lupa ciudadana

El caso de los contratos “Full Service” del sistema Nuevo León dejó claro que era necesario actuar con firmeza.

Por eso, presenté ante el Congreso un punto de acuerdo solicitando Fiscalización Preventiva, para que la Auditoría Superior del Estado (ASENL) revise cada póliza, contrato, realice una auditoría especial al Instituto de Movilidad y Accesibilidad, y establezca penalidades en caso de comprobarse las irregularidades denunciadas.

Con estas acciones, quise sentar las bases de un nuevo pacto ciudadano: que los recursos públicos estén bajo la mirada de la gente, de forma clara y sin intermediarios.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

V. INICIATIVAS DE REFORMA DE LEY PRESENTADAS EN EL CONGRESO:



Presentar Iniciativas de Reforma en el Congreso es la primera responsabilidad laboral de los y las diputadas. Estas reformas son importantes porque actualizan las leyes, y debemos procurar modificarlas para proteger nuestros derechos y resolver los problemas reales de la gente.

Así podemos hacer que los gobiernos sean más justos, más transparentes y eficientes, evitando abusos y garantizando que los recursos se gasten en lo que más se necesita y que lleguen a transformarse en mejores instituciones como escuelas, hospitales o centros comunitarios.

Estos cambios que he propuesto no son ideas al azar. Han surgido al escuchar a la ciudadanía con atención en mis recorridos por las colonias y en nuestras juntas vecinales. Como tu representante en el Congreso, trabajaré siempre por leyes que mejoren nuestra vida, nuestra comunidad y nuestro municipio.

INICIATIVAS DE REFORMA DE LEY		
FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO
10 SEP 2024	18742/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de establecer en Ley de Movilidad las figuras de las tarifas sociales e incentivos.
10 OCT 2024	18826/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de Beneficios a las Personas Operadoras de los Servicios de Transporte.
6 NOV 2024	18931/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de Plazos para Dictaminar Expedientes Legislativos.
3 DIC 2024	19208/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de transmisión en vivo de sesiones públicas de consejos y juntas de gobierno.
11 DIC 2024	19248/LXXVII	Reforma en materia de transmisión en vivo de las Comisiones del Consejo Consultivo de Movilidad y Accesibilidad.
20 DIC 2024	19296/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación en materia de inventario de necesidades de infraestructura y mobiliario.
20 DIC 2024	19297/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley del Seguro Social en materia de derechos de personas con discapacidad.
20 DIC 2024	19298/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley de Movilidad para evitar nuevos fraccionamientos sin servicio de transporte.
03 MAR 2025	19520/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de Sanción por invasión de espacios de uso exclusivo para personas con discapacidad.
12 MAR 2025	19647/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para servicios de esterilización municipal.
19 MAR 2025	19694/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia Penal para reforzar el Capítulo de Delitos contra el Medio Ambiente.
24 MAR 2025	19706/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación para que S.E. certifique a los egresados de los CAM.
25 MAR 2025	19717/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de Representación Social de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
25 MAR 2025	19718/LXXVII	Iniciativa en Materia del Plazo de Designación de los representantes de Colectivos, ONG's y Colegios de Arquitectos e Ingenieros ante la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
26 MAR 2025	19728/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley Ambiental del Estado sobre aumentar las estaciones de monitoreo de la calidad del aire.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

2 ABR 2025	19765/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley de Parque Fundidora para incluir en su patrimonio a la flora y vegetación.
9 ABR 2025	19797/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley de Movilidad Sostenible para que las plataformas con app de transporte (SETIAP) no registren vehículos que excedan la antigüedad establecida en la Ley.
29 ABR 2025	19845/LXXVII	Iniciativa de Reforma a la Ley Ambiental sobre contaminación sonora que afecta a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
4 JUN 2025	20000/LXXVII	Iniciativa de Reforma para prohibir los incrementos multianuales y deslizamientos mensuales a la tarifa de los servicios de transporte público de pasajeros.
5 JUN 2025	20004/LXXVII	Iniciativa de Reforma en materia de uso racional de vialidades para el traslado del alumnado a planteles educativos.

a. Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León en materia de Tarifas Sociales e incentivos

En enero de 2024 se implementó el llamado incentivo “Me muevo”, mediante el cual se apoyaba a las personas usuarias del transporte público con una cantidad mensual, con el objetivo de que no dejaran de usar este servicio. A pesar de que se anunció que este beneficio se mantendría hasta el 31 de diciembre del mismo año, luego de las elecciones dejó de implementarse.

Para que un programa de este tipo sea un verdadero derecho, y evitar su uso con fines electorales, propuse modificar la Ley de Movilidad del Nuevo León para incorporar las Tarifas Sociales y los Incentivos, ya no como un programa, sino como algo permanente, es decir, derechos que sin importar quién gobierne puedan ser aplicados.

MOVILIDAD		
Expediente y fecha	18742/LXXVII	10 SEP 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León	
¿Cuáles artículos se modificarían?	70 fracción III, 182, 182 bis, 182 bis 2 y 183 bis 3	
¿En qué me beneficia?	Implementa tarifas especiales para grupos vulnerables, y establece financiamiento para otorgar incentivos a los usuarios del transporte	
Estatus	En estudio	

b. Iniciativa de Reforma en materia de Beneficios a las Personas Operadoras de los Servicios de Transporte



La crisis del transporte público se agrava por el hecho de que las empresas que prestan el servicio no cuentan con el personal suficiente para operar las unidades. Por ello, debemos crear las condiciones adecuadas para que sea atractivo ser conductor o chofer de transporte público.

En esta reforma de ley, propuse dignificar su trabajo, abordando problemas como multas excesivas (hasta 32 mil pesos), trámites burocráticos lentos, acumulación de concesiones en pocas manos y precariedad laboral.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Entre las medidas destacan: crear un catálogo de derechos para operadores, otorgar preferencia en concesiones de taxi a quienes tengan mayor antigüedad, permitir la transferencia de concesiones a familiares sin costo notarial, homologar la vida útil de vehículos a 10 años y evitar que los conductores paguen multas por fallas técnicas que son responsabilidad de los dueños de las unidades.

Además, la iniciativa establece mecanismos para proteger a los operadores, como prohibir la retención de documentos (licencias o tarjetas de circulación) por infracciones menores, aplicar amonestaciones antes de multas en casos de primera falta y ajustar los montos de sanciones a los ingresos reales de los trabajadores.

También se enfoca en garantizar trámites ágiles (con respuestas en 15 días hábiles) y capacitación gratuita en seguridad vial y atención al usuario. Estas reformas buscan inspirarse en modelos exitosos como en Jalisco y la CDMX, con el objetivo de fortalecer el transporte público como un servicio digno, seguro y accesible para la población.

MOVILIDAD	
Expediente y fecha	18826/LXXVII 10 OCT 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	70 Bis 2, 81, 83 Bis, 170, 170 Bis, 213 y 214
¿En qué me beneficia?	Los tiempos de espera no están solamente relacionados a la falta de unidades del transporte público, sino además a la falta de suficientes personas operadoras o choferes que circulen los camiones.
Estatus	Aprobada en la ley

c. Iniciativa de Reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en materia de Plazos para Dictaminar Expedientes Legislativos

El 6 de noviembre de 2024 presenté esta reforma para mejorar el trabajo de las y los diputados en el Congreso de Nuevo León. El problema era que muchas propuestas de reforma de leyes se archivaban automáticamente, si no se revisaban en un año. Por lo que muchas propuestas positivas y de beneficio, simplemente eran ignoradas.

Propuse cambios importantes: plazos de 6 meses para analizar iniciativas de ley y 3 meses para otros asuntos, informes mensuales públicos sobre las propuestas pendientes, y consecuencias para las comisiones que no cumplieran.

El objetivo es claro: que todas las iniciativas recibieran una respuesta oportuna y que el Congreso dejara de ser un lugar donde las ideas se perdían por pura burocracia.

CONGRESO	
Expediente y fecha	18931/LXXVII 6 NOV 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 46
¿En qué me beneficia?	Las propuestas de cambiar alguna ley, sin importar que sean de un diputado o de la ciudadanía, no caduquen tan pronto. Se busca que haya más tiempo para que las comisiones del Congreso las estudien, y no simplemente las archiven.
Estatus	En estudio

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

d. Iniciativa de Reforma en materia de transmisión en vivo de sesiones públicas de consejos y juntas de gobierno

El 4 de diciembre de 2024 presenté una iniciativa para modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, con el objetivo de garantizar la transmisión en vivo de las sesiones de consejos consultivos, juntas de gobierno y órganos colegiados de las dependencias públicas, es decir, los espacios en donde se toman las decisiones importantes que pueden afectar nuestra vida diaria.

Esta propuesta surgió al identificar que, de más de diez organismos con este tipo de organización interna, solamente el Instituto de Movilidad y Accesibilidad y el ISSSTELEON, transmitían sus sesiones de manera pública.

TRANSPARENCIA	
Expediente y fecha	19208/LXXVII 3 DIC 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	76 Bis 1, 76 Bis 2, 197 fracción XVII y 198 fracción II
¿En qué me beneficia?	Podrás ver en vivo cómo se toman las decisiones sobre asuntos que te impactan diariamente como servicios de agua, transporte, escuelas, parques. Sabrás si votan a favor o en contra, quién lo hace y por qué. Además, si no cumplen con transmitir las sesiones, podrás denunciarlo y habrá multas.
Estatus	En estudio

e. Reforma en materia de transmisión en vivo de las Comisiones del Consejo Consultivo de Movilidad y Accesibilidad

Este cambio en la ley es para que todas las reuniones del Consejo de Movilidad de Nuevo León y sus comisiones se transmitan en vivo por internet. Actualmente, aunque la ley exige que las sesiones principales sean públicas, muchas discusiones importantes sobre tarifas de transporte, permisos y proyectos viales ocurren en comisiones que no se transmiten.

La reforma busca evitar opacidad, especialmente en temas que afectan a los usuarios del transporte, como aumentos de tarifas o cambios en las rutas.



MOVILIDAD	
Expediente y fecha	19248/LXXVII 11 DIC 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 56
¿En qué me beneficia?	Se podrá ver en vivo cómo se toman decisiones sobre el transporte público, desde el precio del pasaje hasta nuevas rutas. Así sabrás qué se discute, quién vota a favor o en contra, y podrás exigir transparencia si las autoridades no cumplen con transmitir estas reuniones.
Estatus	Aprobada en la ley

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

f. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación en materia de inventario de necesidades de infraestructura y mobiliario

Propuse que todas las escuelas públicas entreguen un informe detallado de sus necesidades de infraestructura y mobiliario al final de cada ciclo escolar. Actualmente, muchos planteles sufren vandalismo, robos y deterioro como vidrios rotos o cables eléctricos dañados, lo que en ocasiones retrasa el inicio de clases y genera gastos imprevistos.

Con esta reforma, las autoridades tendrán información clara para priorizar reparaciones y asignar mejor el presupuesto educativo.

EDUCACIÓN		
Expediente y fecha	19296/LXXVII	20 DIC 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Educación del Estado	
¿Cuáles artículos se modificarían?	Se agrega al artículo 90 una fracción IX	
¿En qué me beneficia?	Se asegurará que las aulas estén en buenas condiciones al inicio de cada ciclo, con mobiliario adecuado y sin riesgos como fugas o instalaciones peligrosas. Evitará que el dinero para educación se gaste mal o se use en disputas políticas, garantizando que llegue a lo realmente necesario.	
Estatus	En estudio	

g. Iniciativa de Reforma a la Ley del Seguro Social en materia de derechos de personas con discapacidad

Esta reforma busca modificar el artículo 138 de la Ley del Seguro Social, con el objetivo de proteger los derechos de hijos con discapacidad de pensionados del IMSS. Actualmente, estos beneficiarios pierden permanentemente sus asignaciones familiares al conseguir empleo, aunque su condición de discapacidad continúa. La reforma propone que las asignaciones solo se suspendan temporalmente durante el periodo laboral y puedan reactivarse si el empleo termina, reconociendo que la discapacidad no desaparece por tener un trabajo.

Muchos beneficiarios con discapacidad rechazan oportunidades laborales por miedo a perder sus derechos sociales permanentemente, lo que hace continuar su dependencia económica.

SEGURO SOCIAL		
Expediente y fecha	19297/LXXVII	20 DIC 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley del Seguro Social	
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 138	
¿En qué me beneficia?	Permite a personas con discapacidad trabajar sin perder sus apoyos del Seguro Social. Si el empleo termina, pueden recuperar la ayuda. Así podrán buscar trabajo sin miedo a quedarse sin protección. La reforma entiende que su condición no desaparece por trabajar temporalmente.	
Estatus	En estudio	

h. Iniciativa de Reforma a la Ley de Movilidad para evitar nuevos fraccionamientos sin servicio de transporte

Esta reforma a la Ley de Movilidad de Nuevo León ya es una ley vigente, y prohíbe la construcción de nuevos fraccionamientos que no cuenten con un plan viable para brindar el servicio de transporte público.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Muchos desarrollos habitacionales se construyen en zonas a donde no llega el transporte público, a pesar de siempre prometer a los ciudadanos que sí habrá servicio, obligando a las personas que adquieren una vivienda en esas colonias a depender de autos particulares y generando más tráfico y contaminación.

Con esta iniciativa se garantiza que ningún nuevo proyecto sea autorizado sin antes demostrar que tendrá cobertura de transporte público suficiente y de calidad. La reforma elimina la posibilidad de que los desarrolladores usen convenios temporales para evadir esta obligación, exigiendo estudios de movilidad reales y soluciones permanentes desde el inicio.

MOVILIDAD	
Expediente y fecha	19298/LXXVII 20 DIC 2024
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 10
¿En qué me beneficia?	Las empresas fraccionadoras no podrán construir nuevas colonias si no existe la posibilidad de que llegue el transporte público
Estatus	Aprobada en la ley

i. Iniciativa de Reforma en materia de Sanción por invasión de espacios de uso exclusivo para personas con discapacidad



Esta reforma que propuso incluye sanciones más fuertes para quienes ocupen ilegalmente cajones de estacionamiento y rampas para personas con discapacidad en Nuevo León. Actualmente, solo existen multas económicas que no han resuelto el problema.

La iniciativa plantea suspender la licencia de conducir por 1 mes, y por 2 meses en casos de reincidencia a quienes cometan esta infracción.

Es muy importante recordar que el Área Metropolitana de Monterrey aún tiene muchos retrasos en materia de accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad, especialmente la motriz, tanto en inmobiliario como en el transporte público.

INCLUSIÓN	
Expediente y fecha	19520/LXXVII 3 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 46
¿En qué me beneficia?	Se aumentan las sanciones, como suspensión de licencia, para quien use un estacionamiento exclusivo para discapacitados
Estatus	En estudio

j. Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para servicios de esterilización municipal

Presenté esta reforma con el fin de obligar a los municipios a ofrecer servicios gratuitos y permanentes de esterilización para perros y gatos. La sobre población de animales en las calles es un problema grave pues hay medio millón de perros y más de un millón de gatos abandonados, lo

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

que genera sufrimiento para ellos y riesgos para la salud de las personas, como enfermedades o contaminación.

Quiero que el gobierno y los municipios trabajen juntos para esterilizar a más mascotas, evitar camadas no deseadas y promover una tenencia responsable. También propongo que cada municipio tenga al menos un centro de control animal con servicios básicos gratuitos. De esta manera podemos reducir el abandono, mejorar la vida de los animales y crear comunidades más seguras y limpias para todos.

BIENESTAR ANIMAL	
Expediente y fecha	19647/LXXVII 12 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	12 fracción I, 14 fracción I y IV, artículo 69 y se agrega al artículo 12 una fracción II.
¿En qué me beneficia?	Comunidades más seguras, menos animales abandonados y menos riesgo de enfermedades transmitidas por mascotas sin cuidado.
Estatus	En estudio

k. Iniciativa de Reforma en materia Penal para reforzar el capítulo de Delitos contra el Medio Ambiente

Presenté esta reforma para combatir el problema de las casas abandonadas y lotes baldíos que acumulan basura, escombros y maleza. Actualmente, hay más de 286 mil viviendas deshabitadas en el estado, las cuales se convierten en focos de inseguridad, plagas y riesgos para la salud de las familias vecinas.

Quiero que estas acciones no solo se multen económicamente, sino que también se castiguen con penas de prisión para quienes contaminen o descuiden sus propiedades de manera grave.

La reforma propone aumentar las penas de 3 a 12 años de cárcel y multas más altas para delitos ambientales, como tirar escombros o almacenar basura en zonas habitacionales. Además, se agregará un nuevo delito específico para sancionar a quienes acumulen residuos en predios abandonados.



CASAS ABANDONADAS	
Expediente y fecha	19694/LXXVII 19 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Código Penal para el Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	446, 447 y se agrega al 446 una fracción VII Bis
¿En qué me beneficia?	Tendrás colonias más limpias, seguras y libres de focos de infección, protegiendo la salud de tu familia y mejorando la calidad de vida en tu comunidad.
Estatus	En estudio

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

I. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación para que S.E. certifique a los egresados de los CAM



Con el fin de garantizar que los alumnos con discapacidad que egresan de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en Nuevo León reciban un certificado oficial que acredite sus habilidades laborales, es que presenté esta iniciativa.

Actualmente, estos estudiantes completan talleres de capacitación de cuatro años, pero al no contar con un documento válido, enfrentan grandes dificultades para conseguir empleo. Esto limita sus oportunidades y perpetúa la exclusión laboral, a pesar de estar preparados para contribuir en el mercado de trabajo.

La reforma propone modificar la Ley de Educación para obligar a la Secretaría de Educación a emitir certificaciones que validen las competencias adquiridas en los CAM Laborales. Esto no solo ayudará a los egresados a encontrar trabajos dignos, sino que también incentivará a las empresas a contratarlos, promoviendo una verdadera inclusión.

EDUCACIÓN ESPECIAL		
Expediente y fecha	19706/LXXVII	24 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Educación del Estado	
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículos 7 fracción XXII, 8 fracción VIII Bis y 28 y se adiciona un artículo 49 Bis	
¿En qué me beneficia?	Contribuirá a construir una sociedad más justa e inclusiva, donde las personas con discapacidad puedan certificarse en habilidades laborales y aportar su talento para su propio sustento	
Estatus	En estudio	

m. Iniciativa de Reforma en materia de Representación Social de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad

Esta reforma busca fortalecer la participación ciudadana en las decisiones sobre movilidad en Nuevo León. La Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad (IMA), que aprueba presupuestos, tarifas y políticas de transporte, solamente incluye a 2 representantes de colectivos y ONG's, lo que representa apenas el 8.3% de los votos.

Esto limita la voz de las y los usuarios, quienes son los más afectados por las decisiones en materia de transporte público. Por eso, propuse reformar la Ley de Movilidad para aumentar de 2 a 4 los representantes ciudadanos en la Junta de Gobierno del IMA. Así, las organizaciones sociales tendrán mayor peso en decisiones clave como rutas, tarifas y accesibilidad no solamente los entes de gobierno o los empresarios.

MOVILIDAD		
Expediente y fecha	19717/LXXVII	25 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León	
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 27 fracción XVII	
¿En qué me beneficia?	Garantizará que las necesidades reales de la población sean escuchadas, mejorando la calidad, equidad y transparencia del transporte público pues habrá más representación ciudadana ante el IMA	
Estatus	En estudio	

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

n. Iniciativa en materia del Plazo de Designación de los representantes de Colectivos, ONG's y Colegios de Arquitectos e Ingenieros ante la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad



La iniciativa busca mejorar la participación ciudadana en las decisiones de movilidad, porque los representantes de colectivos, ONG's y colegios profesionales ante la Junta de Gobierno del IMA solo duran un año en su cargo. Esto dificulta su adaptación y reduce su eficacia. Además, los retrasos en los procesos de designación dejan vacantes estos espacios clave por muchos meses o años, afectando la representación social en las decisiones sobre transporte público, tarifas y accesibilidad. Propuse extender el periodo de estos cargos honoríficos de uno a tres años, dando mayor estabilidad a la participación ciudadana.

MOVILIDAD	
Expediente y fecha	19718/LXXVII 25 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 27
¿En qué me beneficia?	Los representantes ciudadanos emanados de ONG's o colectivos ahora durarán 3 años en su encargo (antes era 1) ante el Instituto de Movilidad y Accesibilidad lo que garantizará que tengan tiempo suficiente para aportar soluciones efectivas.
Estatus	En estudio

o. Iniciativa de Reforma a la Ley Ambiental del Estado sobre aumentar las estaciones de monitoreo de la calidad del aire

Busco fortalecer el monitoreo de la calidad del aire en Nuevo León con esta reforma, debido a que la contaminación atmosférica es un problema grave que afecta la salud de todas y todos, especialmente en la zona metropolitana de Monterrey.

Al día de hoy solo existen 15 estaciones de monitoreo para más de 5.3 millones de habitantes, una cobertura insuficiente que limita la detección oportuna de riesgos y la implementación de medidas efectivas. Además, muchas de estas estaciones presentan fallas recurrentes, dejando a la ciudad sin datos críticos durante contingencias ambientales.

Propongo obligar al Estado y a los municipios a operar de manera coordinada una red de monitoreo más amplia y moderna, garantizando al menos una estación por cada 200 mil habitantes en zonas urbanas. Esto nos pondría al nivel de monitoreo de ciudades como Madrid o Los Ángeles.

CALIDAD DEL AIRE	
Expediente y fecha	19728/LXXVII 26 MAR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	131 fracción III y 133 fracción IV
¿En qué me beneficia?	Basado en la densidad poblacional la red de estaciones de monitoreo de la calidad del aire, pasaría a tener de 15 en la actualidad a entre 28 y 32 estaciones.
Estatus	En estudio

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

p. Iniciativa de Reforma a la Ley de Parque Fundidora para incluir en su patrimonio a la flora y vegetación

Presenté esta iniciativa para proteger legalmente la flora y vegetación del Parque Fundidora, un espacio emblemático de Monterrey que ha perdido más de 5,000 m² de áreas verdes en la última década debido a decisiones administrativas que priorizan otros intereses sobre la conservación ecológica. La ley que rige al parque no reconoce a los árboles y plantas como parte de su patrimonio, lo que ha permitido talas injustificadas, falta de reposición y descuidos, afectando la calidad del aire y, con ello, la salud de los ciudadanos.

Propuse reformar la Ley del Parque Fundidora para incluir su flora y vegetación como patrimonio protegido, con el mismo estatus que los bienes inmuebles, obligando a las autoridades a presentar informes anuales sobre su estado y justificar cualquier intervención que pretendan llevar a cabo.

MEDIO AMBIENTE	
Expediente y fecha	19765/LXXVII 2 ABR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora
¿Cuáles artículos se modificarían?	16, 18 y 20
¿En qué me beneficia?	Se protegerá la flora y vegetación del Parque Fundidora, el mayor pulmón urbano en el Área Metropolitana de Monterrey al incluirlos en su patrimonio propio. No más árboles talados ni descuidados.
Estatus	En estudio

q. Iniciativa de Reforma a la Ley de Movilidad Sostenible para que las plataformas con app de transporte (SETIAP) no registren vehículos que excedan la antigüedad establecida en la Ley

Con este cambio en la ley propongo garantizar que los vehículos utilizados en plataformas de transporte como Uber y Didi cumplan con estándares de seguridad y antigüedad en Nuevo León. Muchos de los autos registrados en estas aplicaciones superan los años permitidos en la misma ley o tienen condiciones mecánicas deficientes, lo que incrementa el riesgo de accidentes y afecta la calidad del servicio. Estudios muestran que vehículos con más de 6 años tienen un 40% más probabilidades de fallas graves, poniendo en peligro a conductores y pasajeros.

Propongo reformar la Ley de Movilidad para obligar a las plataformas digitales a verificar que los autos cumplan con los requisitos técnicos y de antigüedad, que cumplan con lo que ya dice la ley y se hagan responsables, además de notificar con anticipación a los conductores cuando sus unidades estén por exceder el límite permitido, y no los culpen.

APPS DE MOVILIDAD	
Expediente y fecha	19797/LXXVII 9 ABR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León
¿Cuáles artículos se modificarían?	Se agrega al artículo 99 una fracción V, artículo 103 y 105
¿En qué me beneficia?	Como socio conductor, la plataforma ya no te podrá culpar a ti por registrar un auto que exceda la antigüedad de ley. Como usuario tendrás viajes más seguros, reducirás el riesgo de accidentes por fallas mecánicas.
Estatus	En estudio

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

r. Iniciativa de Reforma a la Ley Ambiental sobre contaminación sonora que afecta a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Con esta iniciativa buscamos proteger a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de la contaminación sonora, ya que el ruido excesivo afecta su salud y calidad de vida. La hipersensibilidad auditiva que padecen muchas personas con autismo las expone a crisis de ansiedad y aislamiento debido a sonidos cotidianos como tráfico, música alta o fiestas, que superan los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A pesar de las leyes existentes, la falta de protocolos específicos y la ineficacia en la aplicación de sanciones dejan a este grupo vulnerable y sin protección real.

Por ello propuse modificar la Ley Ambiental para reducir los límites de ruido permitidos en zonas residenciales, establecer un sistema de denuncias prioritarias para casos que afecten a personas con autismo y capacitar a las autoridades en neurodiversidad.

PERSONAS CON AUTISMO		
Expediente y fecha	19845/LXXVII	29 ABR 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	
¿Cuáles artículos se modificarían?	187 Bis 1 y se agregan los artículos 187 Bis 2 y 187 Bis 3	
¿En qué me beneficia?	Garantizará entornos más tranquilos, sin ruido excesivo, para las personas con TEA, mejorando su inclusión y bienestar, mientras promueve una cultura de respeto y convivencia para todos los ciudadanos.	
Estatus	En estudio	

s. Iniciativa de Reforma para prohibir los incrementos multianuales y deslizamientos mensuales a la tarifa de los servicios de transporte público de pasajeros



Presenté esta importante propuesta de reforma para evitar que las tarifas del transporte público en Nuevo León aumenten poco a poco cada mes o por varios años seguidos sin que la gente se entere. Actualmente, estos incrementos se aprueban en silencio, evitando debates públicos, y afectan especialmente a quienes usan el transporte todos los días.

Con esta reforma, los ajustes de precio solo podrán hacerse una vez al año, con números enteros (sin centavos), y deberán ser revisados por expertos y ciudadanos para garantizar transparencia. Además, se crea un sistema único de pago electrónico para que el cobro sea más claro y justo. Esto ayudará a que el gobierno y las autoridades rindan cuentas sobre cómo se usan los recursos del transporte.

TARIFAS DEL TRANSPORTE		
Expediente y fecha	20000/LXXVII	4 JUN 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León	
¿Cuáles artículos se modificarían?	Por adición los artículos 8 fracciones LXIII Bis y XCIII Bis, 70 fracción XI y 144 segundo párrafo; 8 fracción CIII, 14 fracción III, 30 fracción XII, 39 fracciones XII y XIV, 49 fracción IV	
¿En qué me beneficia?	Te protege de aumentos ocultos en forma de "deslizamiento mensual" y asegura que las tarifas se discutan abiertamente, evitando que suban sin control.	
Estatus	En estudio	

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

t. Iniciativa de Reforma en materia de uso racional de vialidades para el traslado del alumnado a planteles educativos

Esta reforma es para mejorar la movilidad alrededor de las escuelas en nuestro estado, donde el exceso de autos particulares genera frecuentemente caos vial, aumento de la contaminación por emisiones de escape y pérdida de tiempo para familias y estudiantes.

Propongo que todos los planteles educativos, sin importar su tamaño, cuenten con un Plan de Movilidad Escolar obligatorio, que incluya el uso de carriles exclusivos para transporte escolar, rutas seguras y señalización adecuada. Los municipios serán los encargados de aplicar estos planes, con apoyo técnico especializado de parte del Instituto de Movilidad y Accesibilidad (IMA), y podrán multar a quienes incumplan las normas, como usar los carriles exclusivos sin autorización.

Así buscamos reducir el tráfico, promover el transporte colectivo de estudiantes y garantizar entornos escolares más seguros y limpios.

MOVILIDAD		
Expediente y fecha	20004/LXXVII	5 JUN 2025
¿Cuál ley se busca cambiar?	Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León	
¿Cuáles artículos se modificarían?	Artículo 8 fracción LXXXV Bis, 15 fracciones XVII, XVIII, XXX Bis I, XXX Bis II y XXX Bis III, 39 y 59 Bis	
¿En qué me beneficia?	Tendrás menos congestión al llevar a tus hijos a la escuela, ahorrarás tiempo y combustible, y contribuirás a un aire más limpio para toda la comunidad.	
Estatus	En estudio	

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

VI. PUNTOS DE ACUERDO Y EXHORTOS PRESENTADOS EN EL CONGRESO:



Un Punto de Acuerdo es un instrumento que significa usar “la voz del Congreso” para exigir soluciones urgentes. No es una ley, pero es un llamado de atención y compromiso público que obliga a las diferentes autoridades a escuchar y actuar.

Por ejemplo, si hay familias sin servicio de agua o muchas quejas por mal servicio en el IMSS, con un Punto de Acuerdo podemos exigir respuestas claras y rápidas a quienes tienen el deber de resolverlo.

Es una herramienta clave para no quedarnos callados y que la autoridad no se quede inmóvil. Como diputada, con esto también puedo llevar las necesidades de nuestro Juárez al pleno y asegurar que ningún problema pase desapercibido. Juntos podemos hacer que nos rindan cuentas.

PUNTOS DE ACUERDO Y EXHORTOS		
FECHA	OFICIO o EXP.	ASUNTO
18 SEP 2024	EXP. 18727/LXXVII	Punto de Acuerdo con exhorto a la Fiscalía General de la República para investigar posible desvío de recursos federales en los años 2022, 2023 y 2024 por el Municipio de Juárez, a causa de pago indebido a 1,000 empleados municipales.
24 SEP 2024	D23-RMMA-0013-2024 Acuerdo Adm. No. 14	Punto de Acuerdo con exhorto al Gobernador y Tesorero Estatal para crear partidas especiales dentro del Presupuesto 2025 que garanticen la entrega del Incentivo a los usuarios del transporte.
16 OCT 2024	D23-RMMA-0037-2024 EXP. 18831/LXXVII	Punto de Acuerdo con exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para implementar programa de descuento a operadores del transporte público en cuestión de multas impagables.
23 OCT 2024	D23-RMMA-0011-2024 Acuerdo Adm. No. 70	Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad a dictaminar y resolver el Exp. 15216/LXXVII sobre la convocatoria para designar a los representantes ciudadanos ante la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
6 NOV 2024	Acuerdo Adm. No. 87	Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad a dictaminar y resolver los Exps. 18742/LXXVII y 18826/LXXVII relativos a Tarifas Sociales y Beneficios para Operadores del Transporte Público, así mismo para exhortar al Gobernador, al Tesorero, al titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y al titular de Metrorrey para implementar acciones emergentes con motivo del aumento de la tarifa del transporte público y realicen ajustes en el Presupuesto de Egresos 2025 para reactivar el pago del incentivo a usuarios del transporte.
20 DIC 2024	D23-RMMA-0117-2024 EXP. 19299/LXXVII	Punto de Acuerdo con exhorto para implementar un programa estatal “Regrésate al Volante” en beneficio de operadores de las modalidades de transporte.
24 FEB 2025	D23-RMMA-0034-2025 Acuerdo Adm. No. 204	Punto de Acuerdo para rendir homenaje a 3 mujeres históricas con retratos al óleo a colocarse en el vestíbulo del Congreso.
4 MAR 2025	D23-RMMA-0077-2025 Acuerdo Adm. No. 231	Punto de Acuerdo relativo a la problemática de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes en calles de los 51 municipios.
29 MAR 2025	D23-RMMA-0211-2025 EXP. 19885/LXXVII	Punto de Acuerdo con exhorto a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos ante el fenómeno de terrenos y casas acumuladoras de basura y escombro que causan focos de insalubridad.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

8 MAY 2025	D23-RMMA-0228-2025 EXP. 19892/LXXVII	Punto de Acuerdo con exhorto a autoridades del IMSS por mala atención en clínicas y hospitales de NL.
16 MAY 2025	D23-RMMA-0252-2025 EXP. 19922/LXXVII	Punto de Acuerdo con exhorto a autoridades federales para transparentar el uso de la Fractura Hidráulica o Fracking en Nuevo León debido a que pueden inducir sismos.

a. Punto de Acuerdo con exhorto a la Fiscalía General de la República para investigar posible desvío de recursos federales en los años 2022, 2023 y 2024 por el Municipio de Juárez, a causa de pago indebido a 1,000 empleados municipales



A través de este punto de acuerdo solicité una revisión exhaustiva del gasto de los últimos tres años en Juárez, que corresponden al periodo de Francisco Treviño. Esto surge a raíz de una investigación del periódico ABC Noticias que expuso la existencia de mil "aviadores" en la nómina municipal.

El diario encontró que empleados percibían salarios de hasta 23 mil pesos mensuales, lo que se traduce en un presunto desvío de aproximadamente 100 millones de pesos.

El exhorto está dirigido a la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Fiscalía Anticorrupción y la contraloría municipal de Juárez. El objetivo es que lleven a cabo una investigación profunda sobre estas irregularidades.

ANTICORRUPCIÓN	
Autoridad a quien se exhorta	Fiscalía General de la República
¿Por qué importa?	La posible corrupción en el gasto público de Juárez de 2022 a 2024, que incluye pago indebido a 1,000 empleados debe ser revisada y castigada.

b. Punto de Acuerdo con exhorto al Gobernador y Tesorero Estatal para crear partidas especiales dentro del Presupuesto 2025 que garanticen la entrega del Incentivo a los usuarios del transporte

Luego de que en enero 2024 se inició con el programa de entrega de apoyos a los usuarios del transporte público por 225 pesos mensuales, que se les depositaba a través de la aplicación "Urbani" o en la tarjeta "Me Muevo", de manera repentina este apoyo terminó, coincidentemente al pasar la elección de junio de 2024.

El gobierno estatal había anunciado que el programa duraría hasta diciembre del mismo año, sin embargo, la justificación que se dio para no continuar con el incentivo es que no había presupuesto suficiente.

Por ello, presenté en el Congreso este Punto de Acuerdo exhortando al Gobernador y a la Tesorería Estatal para que incluyeran dentro del Proyecto de Presupuesto 2025 partidas especiales, es decir, fondos de recursos para garantizar que se pudiera continuar con este apoyo a las y los usuarios.

INCENTIVO URBANI	
Autoridad a quien se exhorta	Gobernador del Estado y Tesorero Estatal
¿Por qué importa?	Para que un beneficio como el incentivo pueda continuar, convertirse en un derecho y no ser utilizado con fines temporales y electorales.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

c. Punto de Acuerdo con exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para implementar programa de descuento a operadores del transporte público en cuestión de multas impagables



Una de las causas de la crisis del transporte público, además de la falta de unidades, es la falta de operadores. Algunas rutas, a pesar de tener suficientes unidades y en buenas condiciones, no sacan a trabajar a todos los camiones por falta de choferes. Esto sucede por varios factores, pero uno de ellos es que, si ocurre algún tipo de infracción de tránsito o percance, es a los operadores a quienes el Instituto de Movilidad multa, con cantidades enormes que muchos de ellos no pueden pagar.

Por esta razón dejan el trabajo al no poder regresar debido al alto costo de ponerse al corriente, pagar las multas y recuperar su licencia de conductor. Es así como se dio pie a la crisis por falta de choferes que vuelve más grave la problemática del transporte público.

Con este Punto de Acuerdo, exhorté al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para que de manera urgente creara un programa que ofreciera descuentos importantes a los operadores por ese tipo de multas que se vuelven impagables, con el objetivo de que pudieran ponerse al corriente y regresar a sus empleos. Además, para que se les diera todas las facilidades administrativas al realizar sus trámites en el Instituto.

MULTAS EXCESIVAS	
Autoridad a quien se exhorta	Titular el Instituto de Movilidad y Accesibilidad
¿Por qué importa?	Para que la crisis de transporte por falta de operadores no se agrave, se necesita apoyarlos con las llamadas multas impagables, y no crearles más tramitología que les impide regresar a laborar.

d. Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad a dictaminar y resolver el Exp. 15216/LXXVII sobre la convocatoria para designar a los representantes ciudadanos ante la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad

En la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad se toman decisiones importantes que nos afectan a todos como, por ejemplo, las tarifas del transporte público. Esta Junta está conformada por autoridades, alcaldes, organismos empresariales, universidades y tiene 2 asientos para ciudadanos representantes de ONG's o colectivos de movilidad, y 1 para quien represente a las asociaciones o colegios de ingenieros y arquitectos.

Pero desde febrero de 2021 estos puestos han permanecido vacantes. A pesar de haberse convocado a un proceso de selección en 2022, la falta de postulaciones adecuadas y la baja participación de interesados han impedido la integración completa de la Junta.

Para que eso terminara, presenté este Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad del Congreso para que diera resolución al expediente donde está la convocatoria para seleccionar estos puestos ciudadanos, urgiendo a reponer el proceso y poder contar con representación de los usuarios del transporte público.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

MOVILIDAD	
Autoridad a quien se exhulta	Titular el Instituto de Movilidad y Accesibilidad
¿Por qué importa?	Porque sin representantes ciudadanos las decisiones clave, como las tarifas, se toman sin considerar las necesidades de los usuarios. Esto puede afectar su economía. Urge cubrir estos puestos para garantizar transparencia y equilibrio en las políticas de movilidad.

e. Punto de Acuerdo para emplazar a la Comisión de Movilidad a dictaminar y resolver los Exps. 18742/LXXVII y 18826/LXXVII relativos a Tarifas Sociales y Beneficios para Operadores del Transporte Público, así mismo para exhortar al Gobernador, al Tesorero, al titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y al titular de Metrorrey para implementar acciones emergentes con motivo del aumento de la tarifa del transporte público y realicen ajustes en el Presupuesto de Egresos 2025 para reactivar el pago del incentivo a usuarios del transporte



Como diputada y activista en el tema de movilidad por más de 15 años, presenté este punto de acuerdo para atender la crisis del transporte público en Nuevo León. Primero, pido que se resuelvan las Iniciativas de reforma de ley de los expedientes 18826/LXXVII (beneficios para operadores) y 18742/LXXVII (tarifas sociales), que ya había presentado, antes del 27 de noviembre.

Segundo, como se aprobó sorpresivamente un aumento en las rutas llamadas "tradicionales" que pasaron a un esquema denominado "integrado", por el cual pasaban de cobrar 12 pesos a 15 pesos, propuse exhortar a diversas autoridades a tomar medidas como:

- Con motivo del aumento, implementar acciones en beneficio de los usuarios. Realizar ajustes y modificaciones al presupuesto vigente y próximo para garantizar la reactivación del incentivo Urbani-MeMueve, crear un fideicomiso que concentre los recursos obtenidos por el impuesto del 1.5% a cada viaje realizado en las aplicaciones de movilidad para financiamiento del mismo incentivo.
- Establecer y garantizar la tarifa preferencial para estudiantes de educación básica, media y superior de escuelas públicas y privadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Que el Instituto de Movilidad (IMA) explique de manera precisa en qué consisten los "permisos de emergencia temporal de un año de vigencia", así como las condiciones y lineamientos bajo las que se regirá la llamada tarifa integrada que aumentó el costo de este servicio tradicional.
- Apoyar a los operadores del transporte público con la condonación de multas impagables para que regresen a laborar.

Estas acciones buscan equilibrar la situación: los operadores podrán trabajar sin deudas injustas y los usuarios tendrán tarifas accesibles.

TARIFAS TRANSPORTE	
Autoridad a quien se exhulta	Comisión de Movilidad del H. Congreso del Estado, Gobernador del Estado, Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, Tesorería del Estado, Instituto de Movilidad y Accesibilidad, Metrorrey.
¿Por qué importa?	Porque aumentó la tarifa de las rutas tradicionales de 12 a 15 pesos bajo un esquema dudoso que no garantiza un servicio de calidad. Porque actualmente los operadores ganan apenas \$2,700 semanales con multas que los obligan a dejar de trabajar, mientras los usuarios enfrentan aumentos de tarifas sin mejoras reales en el servicio.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

f. Punto de Acuerdo con exhorto para implementar un programa estatal "Regrésate al Volante" en beneficio de operadores de las modalidades de transporte



Con este exhorto, busco que el IMA vuelva a implementar el programa "Regrésate al Volante", que busca ofrecer descuentos de hasta el 80% en multas impagables a operadores de transporte público. Las sanciones elevadas que rondan hasta \$32,000 pesos han dejado a muchos conductores sin poder trabajar, agravando la escasez de operadores y afectando la eficiencia del transporte en el estado. Además, la retención de documentos como garantía de pago ha profundizado esta crisis.

El programa propone condonar multas superiores a 50 UMAS, excepto para casos graves como suspensión definitiva de licencias, con el fin de reintegrar a los conductores al mercado laboral y mejorar el servicio de transporte.

MOVILIDAD	
Autoridad a quien se exhorta	Instituto de Movilidad y Accesibilidad
¿Por qué importa?	Para garantizar movilidad accesible se necesitan suficientes unidades y operadores. Este plan alivia la carga económica de los choferes, para que puedan regresar a su empleo a causa de multas elevadas que las hacen impagables, y provocan que dejen sus empleos.

g. Punto de Acuerdo para rendir homenaje a 3 mujeres históricas con retratos al óleo a colocarse en el vestíbulo del Congreso



Este acuerdo es para rendir homenaje a tres mujeres históricas de México y Nuevo León mediante la colocación de sus retratos al óleo en el vestíbulo del Congreso del Estado. Actualmente, este espacio solo exhibe figuras masculinas, lo que invisibiliza el papel fundamental de las mujeres en la construcción de nuestra historia.

El Punto de Acuerdo que presenté busca corregir esta omisión y promover la equidad de género, especialmente en el marco del Día Internacional de la Mujer. Los retratos serán develados el 8 de marzo de 2026, se financiarán con recursos del Congreso y se develarán en una sesión solemne.

Para seleccionar a las homenajeadas, se propone la creación de una mesa de trabajo con historiadoras, activistas y expertas en género, garantizando una reflexión colectiva e inclusiva. Este acto no solo reconoce el legado de mujeres destacadas, sino que también inspira a las generaciones futuras a valorar la igualdad y la justicia.

IGUALDAD DE GÉNERO	
Autoridad a quien se exhorta	H. Congreso de Estado de Nuevo León
¿Por qué importa?	Porque visibilizar a las mujeres en espacios públicos refuerza su contribución histórica y fomenta una sociedad más equitativa, donde su papel sea recordado y celebrado al mismo nivel que el de los hombres.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

h. Punto de Acuerdo relativo a la problemática de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes en calles de los 51 municipios

Para atender la grave explotación laboral infantil en Nuevo León presenté este Punto de Acuerdo. Más de 150 mil niños y adolescentes trabajan en las calles en lugar de estudiar, según datos del INEGI. Esta situación viola sus derechos básicos y los expone a peligros como accidentes, enfermedades y desnutrición.

Aunque existen defensorías municipales y propuestas legislativas anteriores para erradicar este problema —como reformas al Código Penal y a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes—, aún no se han implementado soluciones concretas.

El acuerdo es para exhortar a los 51 municipios a enviar al Congreso del Estado sus informes sobre los protocolos y casos atendidos, y a los 51 presidentes municipales a instruir a las policías locales para apoyar en la detección de estos casos. Además, solicito a la Comisión de la Familia organizar mesas de trabajo con autoridades y sociedad civil durante abril y mayo para analizar el problema y proponer reformas legales efectivas.

EXPLORACIÓN INFANTIL	
Autoridad a quien se exhulta	A los 51 gobiernos municipales de Nuevo León y a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Congreso del Estado
¿Por qué importa?	Porque ningún infante o adolescente debería trabajar en las calles en lugar de estar en la escuela, y es urgente coordinar acciones reales para protegerlos y garantizar su desarrollo integral. Que los municipios también tomen acciones concretas.

i. Punto de Acuerdo con exhorto a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos ante el fenómeno de terrenos y casas acumuladoras de basura y escombro que causan focos de insalubridad

Presenté este Punto de Acuerdo para atender el grave problema de insalubridad causado por la acumulación de basura en casas abandonadas y terrenos baldíos. Según datos del INEGI, existen más de 286 mil viviendas deshabitadas en el estado, que se han convertido en focos de plagas como ratas, mosquitos y serpientes, poniendo en riesgo la salud y seguridad de las familias vecinas. Colonias como Praderas de San Juan y Urbi Villa del Real en el municipio de Juárez ya sufren estas consecuencias, y no son las únicas.

Exhorto a la Secretaría de Salud y a los 51 ayuntamientos a coordinar acciones urgentes: actualizar padrones de terrenos baldíos, implementar programas de Policía Ambiental, y aplicar medidas sanitarias como fumigación y clausura de propiedades insalubres.

CASAS ACUMULADORAS	
Autoridad a quien se exhulta	Secretaría de Salud del Estado y a los 51 municipios de Nuevo León
¿Por qué importa?	Porque estas condiciones afectan la calidad de vida de miles de familias y representan un peligro latente de inseguridad, incendios y enfermedades. Es deber del Estado garantizar entornos seguros y saludables para todos.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

j. Punto de Acuerdo con exhorto a autoridades del IMSS por mala atención en clínicas y hospitales de Nuevo León

A través de este exhorto exigí al IMSS mejorar urgentemente la atención médica en sus clínicas y hospitales del estado. Los derechohabientes enfrentan negligencia, falta de medicamentos y saturación en los servicios, situaciones que han costado vidas, como el caso de una mujer fallecida en Montemorelos tras horas de espera sin atención en urgencias.

Además, Nuevo León ocupa el último lugar nacional en abasto de medicamentos, afectando a pacientes crónicos y emergentes. Estos problemas reflejan un sistema colapsado, donde la opacidad y la mala gestión prevalecen sobre el derecho a la salud.

Solicité al Congreso exhortar al IMSS a garantizar atención médica digna y oportuna, así como transparencia en el uso de recursos. La salud no es un privilegio, sino una obligación del Estado, especialmente en un estado que contribuye significativamente al desarrollo económico del país.

DERECHO A LA SALUD	
Autoridad a quien se exhorta	Delegación Nuevo León del IMSS
¿Por qué importa?	Porque cada falla del sistema IMSS pone en riesgo la vida de los derechohabientes. Esto viola su derecho constitucional a la protección de la salud. Urge actuar para evitar más tragedias y restaurar la confianza y calidad en la atención médica que debería salvaguardar su bienestar.

k. Punto de Acuerdo con exhorto a autoridades federales para transparentar el uso de la Fractura Hidráulica o Fracking en Nuevo León debido a que pueden inducir sismos

Este exhorto es para exigir transparencia sobre el uso de la fractura hidráulica o fracking en el estado. Esta técnica, empleada para extraer gas natural, consume millones de litros de agua combinada con químicos peligrosos, lo que ha sido vinculado con contaminación, sequías y un aumento alarmante de sismos en zonas donde antes no ocurrían.

Por ejemplo, entre 2011 y 2023, se registraron más de 150 sismos en Nuevo León, muchos cerca de pozos activos de fracking, a diferencia de los apenas 12 eventos reportados en el siglo anterior. A pesar de las promesas de prohibición, se siguen otorgando permisos, lo que genera riesgos ambientales y para la seguridad de la población.



Solicito al Congreso exhortar al Gobierno Federal y a las autoridades energéticas para que prohíban el fracking por sus graves impactos, revelen información detallada sobre los pozos autorizados y hablen con la verdad sobre los daños potenciales y los ya causados. Los ciudadanos tenemos derecho a saber cómo estas prácticas afectan nuestro territorio y bienestar.

SISMOS POR FRACKING	
Autoridad a quien se exhorta	Presidencia de México, Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Energía, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
¿Por qué importa?	Porque el fracking amenaza el agua, el medio ambiente y la estabilidad sismológica de Nuevo León, pone en riesgo la salud y seguridad.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

VII. INDICADORES DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA:

a. Asistencia a las sesiones del Congreso

Cada vez que el Congreso se reúne se discuten leyes, reformas y se toman decisiones que afectan directamente nuestra vida diaria: desde el transporte público hasta la seguridad en nuestras colonias. Estar presentes no es solo una obligación legal, es un compromiso con la gente que confió en nosotros con su voto.

En este primer año, mi porcentaje de asistencia fue de: **98.6%** contando con 3 ausencias por enfermedad.

ASISTENCIAS A SESIONES DEL PLENO				Intervenciones en Tribuna
Mes	Núm. de Sesiones	Asistencia	Inasistencia	
Septiembre 2024	12	11	1	7
Octubre 2024	13	13	0	10
Noviembre 2024	11	9	2 (Enfermedad)	5
Diciembre 2024	7	7	0	2
Enero 2025	0	0	0	0
Febrero 2025	10	10	0	7
Marzo 2025	12	12	0	2
Abril 2025	8	7	1 (Enfermedad)	1
Mayo 2025	1	1	0	0
TOTAL	74	70	4	34

b. Índice de reformas presentadas

Estos números reflejan mi esfuerzo por darle prioridad a iniciativas con impacto real, surgidas del diálogo directo con la ciudadanía en nuestras colonias. Para mí, legislar no se trata de acumular números, sino de impulsar cambios que fortalezcan nuestras leyes y sí resuelvan problemas concretos.

PROYECTOS DE REFORMA PROPIOS		
Período	Presentados	Aprobados
Sep-Dic 2024	8	3
Ene-May 2025	12	-
Total de reformas		20

En un Congreso donde muchas propuestas quedan en el olvido lo que importa es trabajar por leyes que transformen, no por estadísticas vacías, porque es común que las y los diputados presenten un alto número de propuestas, pero muchas de ellas son modificaciones menores o poco trascendentales, esto solo para "inflar" sus cifras.

A esto se suman los desacuerdos partidistas, que retrasan o frenan cambios necesarios, dejando en segundo plano lo más importante: reformas que verdaderamente mejoren la vida diaria.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

c. Votaciones destacadas

Además de las iniciativas de modificación de leyes y puntos de acuerdo que en lo personal he presentado, también he decidido dar mi voto para aprobar reformas de leyes y asuntos que considero son importantes para la ciudadanía y por lo tanto, dignos de ser apoyados debido a los temas que tratan.

Estas son algunas de las votaciones que considero son destacadas y de relevancia para las y los ciudadanos de Juárez y de todo Nuevo León.

VOTACIONES EN ASUNTOS DESTACADOS	
LEY	ASUNTO
Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León	Los municipios sólo podrán concesionar (dar un contrato) por servicios públicos por hasta 7 años. Cuando la concesión sea por más tiempo de los 3 años que dura un gobierno municipal, deberá aprobarse por las dos terceras partes del Cabildo.
Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León	Que los jóvenes en situación de vulnerabilidad económica tengan como derecho el recibir becas. El gobierno estatal deberá promover convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos y privados, para crear programas de apoyo de becas.
Ley Estatal del Deporte del Estado de Nuevo León	Aprobamos la igualdad de trato y oportunidades en el deporte sin violencia ni discriminación alguna por razón de sexo, edad, discapacidad, salud, orientación sexual, características sexuales, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias o cualquier otra circunstancia, en condiciones de seguridad y salud.
Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	Debido a que los estereotipos culturales y de género afectan la autoestima y la identidad de las personas, y pueden generar discriminación, aprobamos modificar la ley del Consejo para la Cultura y las Artes para que éste solo estimule expresiones artísticas libres de prejuicios y estereotipos.
Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León	Uno de los grupos más afectados por la discriminación son las comunidades de jóvenes indígenas. No tienen las herramientas para su desarrollo óptimo. Aprobamos mecanismos para impulsar la inclusión y atención prioritaria en las zonas de marginación socioeconómica donde haya grupos indígenas, afromexicanos y migrantes.
Ley del Instituto Estatal de la Juventud	Para promover la participación política y social de la juventud, modificamos esta ley para aprobar el apoyo a albergues, centros de atención, de integración y casas de asistencia para jóvenes.
Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad	Las personas con discapacidad son atendidas por la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad, y con esta reforma al Art. 64 fracción VII se le da la atribución para que junto a la Fiscalía General de Justicia, apoye a las víctimas de cualquier delito y en los casos de faltas administrativas.
Ley Estatal de Salud	Porque la diabetes es una enfermedad multifactorial que afecta a muchas personas en Nuevo León y van en aumento los casos, aprobamos crear la Comisión Interinstitucional de Prevención y Atención de la Diabetes. Así se podrá tener un equipo de profesionales que unifiquen los criterios para atender esta epidemia con éxito desde el sector salud.
Código Penal para el Estado de Nuevo León	Los responsables de un delito también deben pagar los daños y perjuicios causados. Los jueces deben resolver cómo esos daños se deberán cubrir. Esta reforma es para que, en caso de que un juez no lo haga u omita hacerlo, se le imponga sanciones administrativas de 300 a 750 cuotas, suspensión de 30 días sin sueldo y en caso de reincidencia, destitución del cargo.
Ley que crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del	Con esta modificación de ley la Universidad de Ciencias de la Seguridad auxiliará al personal de la Fiscalía y del Instituto de la Defensoría Pública en su formación,

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Estado de Nuevo León	capacitación, actualización, desarrollo, profesionalización, especialización, evaluación y certificación de competencias laborales.
Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León	Se sancionará a las personas propietarias de lotes baldíos o casas desocupadas que no cumplan con tenerlas en condiciones limpias, lo que se considerará una falta administrativa. Podrán ser llamados ante un juez cívico, debiendo limpiar su propiedad, caso contrario podrán ser sancionados con servicio comunitario.
Ley de La Institución Policial Estatal Fuerza Civil	Se reformó el artículo 16 de esta ley para que en las atribuciones y obligaciones de Fuerza Civil se establezca que deberán también actuar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado, intercambiar información y análisis de inteligencia para combatir los delitos.
Código Penal para el Estado de Nuevo León	Se reformó el artículo 4 del Código Penal para que, en caso de que se cometa un delito no previsto en este, pero sí en una Ley Especial Local, se aplique dicha ley y en caso de que el delito haya sido cometido contra niñas, niños y adolescentes se procure siempre el interior superior de la infancia, como principio para la toma de decisiones de la autoridad judicial.
Ley de Notariado del Estado de Nuevo León y Código Civil para el Estado de Nuevo León	Buscamos detener y evitar el despojo de inmuebles, creando los mecanismos jurídicos que sirvan como candados que le den mayor seguridad jurídica a las y los ciudadanos de Nuevo León en la defensa de su patrimonio. El despojo de bienes inmuebles es un acto que violenta el derecho a la seguridad jurídica de los dueños legítimos de un bien inmueble.
Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León	Para crear nuevas fuentes de trabajo que generen empleos estables en la entidad, aprobamos fomentar la atracción y facilitación de la inversión directa en el Estado, a través de incentivos claros y transparentes. De esta manera, estaremos en posibilidad de que haya más empleos y mejor remunerados.
Ley que Crea la Escuela para Padres, Madres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda o Custodia del Estado de Nuevo León	Se busca dar orientación, capacitación y la atención necesaria que permita prevenir todos aquellos factores de riesgo dentro del hogar hacia los menores en su primera infancia, y ofrecer capacitación mediante la información requerida en primeros auxilios en situaciones de asfixia que mayormente son recurrentes en esta etapa temprana de la vida.
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León	Para continuar avanzando y combatir la violencia contra la niñez y las personas adolescentes, se establecieron criterios que definen claramente lo que son los castigos humillantes, el trato ofensivo o denigrante, la ridiculización; la violencia como golpes con la mano u objetos, pellizcos, o cualquier otro que tenga el fin de causar dolor o molestia; y el maltrato psicológico o emocional.
Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	El objetivo es realizar campañas para prevenir, combatir y erradicar el uso de estimulantes, sustancias o métodos prohibidos y restringidos en el deporte, apoyar de forma integral el desarrollo de deportistas de alto rendimiento y establecer programas que puedan detectar en las escuelas a personas con talento extraordinario para algún deporte en particular.
Ley que crea el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León	La educación financiera ayuda a las y los trabajadores a tomar decisiones más responsables en las finanzas personales, ayudando al crecimiento y bienestar económico. Ahora, se incluirán cursos de educación financiera como parte de los conocimientos básicos que deben darse en la capacitación para el empleo del ICET.
Ley Estatal del Deporte del	Se agregó un capítulo a esta ley titulado "De la Prevención de la Violencia en el Deporte", con la intención de regular las malas conductas en eventos y espacios deportivos públicos como estadios. Dentro del Artículo 74 Bis 2, se menciona la creación de la Comisión

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Estado de Nuevo León	Especial contra la Violencia en el Deporte que será la encargada de elaborar y conducir las políticas generales contra la violencia en el ámbito deportivo.
----------------------	---

d. Dieta y Bono de Gestoría

Como diputadas y diputados, el ingreso que recibimos por desempeñar esta función pública se llama “dieta”. Es la misma cantidad para quienes integramos actualmente el Congreso. Este ingreso es un estándar institucional fijo.

PERCEPCIÓN MENSUAL		
Dieta ordinaria bruta	Impuesto sobre la Renta (ISR)	Fondo de ahorro
113,420.10	- 28,978.10	- 18,148.00
		TOTAL 66,294.00

Existe también una cantidad conocida como “bono de gestoría”, que por reglamento aprobado por la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCR) se destina exclusivamente para atender necesidades ciudadanas (por ej. lentes, aparatos de movilidad personal), apoyar causas sociales (material para talleres, pintura de espacios educativos o públicos) o cubrir los gastos vinculados con el trabajo territorial (limpieza, deshierbe, descacharrización).

Gracias a este bono podemos realizar labores en las colonias de nuestro distrito, pues se invierte al 100 por cierto en la gente. También es una cantidad fijada de manera general para todas las y los diputados, y está sujeta a comprobación y fiscalización.

e. Formato de acceso y parlamento abierto



CONSULTA, ANALIZA Y DESCARGA

SI TE INTERESA CONOCER MÁS A FONDO Y EN DETALLE **CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DE LEY** QUE PRESENTÉ EN EL CONGRESO EN ESTE PRIMER AÑO, **ESCANEÁ ESTE CÓDIGO QR** Y TENDRÁS ACCESO A TODOS LOS ARCHIVOS PDF DE CADA EXPEDIENTE LEGISLATIVO.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

VIII. PRESUPUESTO LOGRADO PARA JUÁREZ EN EL CONGRESO:

Cada año los gobiernos municipales deben presentar su presupuesto de ingresos y egresos, es decir, la cantidad de dinero que esperan recaudar y el plan de cómo se lo gastarán. Este dinero es de todas y todos los ciudadanos, porque proviene de nuestros impuestos.

Estos presupuestos son primero discutidos y aprobados en el Cabildo Municipal, y luego se envían al Congreso del Estado para su revisión y aprobación. El total de recursos para cada municipio es aprobado por el Congreso en el Presupuesto Estatal, y el Presupuesto de Egresos Municipal, es decir, el plan de cómo se gastarán el dinero, aunque no requiere aprobación del Congreso, sí debe revisarse también para que sea congruente con el dinero asignado. Cada municipio decide libremente, por el Artículo 115 Constitucional, cómo usará los recursos.

a. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado

En ese sentido, revisé y voté a favor de los siguientes recursos para nuestro municipio de Juárez, mismos que vigilaremos se apliquen con transparencia, honestidad y que en su totalidad sean destinados a obras que tengan beneficio social.

LEY DE INGRESOS JUÁREZ 2025	
CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS
Impuestos	\$319,619,414.12
Derechos	\$62,176,840.54
Productos	\$3,566,082.44
Aprovechamientos	\$34,048,502.47
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$1,215,468,804.00
TOTAL	\$1,634, 879, 643.57

LEY DE EGRESOS JUÁREZ 2025				
PARTICIPACIONES		APORTACIONES		TOTAL
Federales	Estatales	Federales	Estatales	
\$478,877,420.00	\$40,979,849.00	\$556,860,025.00	\$138,751,511.00	\$1,215,468,806.00

b. Deuda aprobada para proyectos municipales

También el 19 de febrero de 2025 voté a favor de que el municipio de Juárez pudiera solicitar uno o varios préstamos por un monto máximo de 140 millones 890 mil 216 pesos, de acuerdo a la siguiente tabla de valores que detalla en qué debe usarse este dinero. Es decir, ya está etiquetado y debe cumplirse en tiempo y forma con los proyectos.

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
Partida 612 “Edificación no habitacional”	Edificio Centro de Atención para Personas con Autismo	\$20,000,000.00
	Centro de Atención Infantil (CAI)	\$10,000,000.00
Partida 615 “Construcción de vías de comunicación”	Construcción y rehabilitación de parques en diversas ubicaciones del municipio	\$42,000,000.00
	Construcción y ampliación de diversas calles y avenidas del municipio	\$68,890,216.00
TOTAL		\$140,890,216.00

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

IX. PRESUPUESTO LOGRADO PARA MOVILIDAD EN EL CONGRESO:

Para lograr resolver la crisis de movilidad que vivimos en el transporte público, en diversas ocasiones manifesté la necesidad de asignar la cantidad de presupuesto adecuado para la adquisición de nuevas unidades del transporte público, crear un fondo para subsidiar la tarifa del transporte, así como para dar un incentivo al uso del mismo.



La Dip. Rocío Montalvo en la revisión de las nuevas unidades eléctricas del Transmetro | Octubre 2024

También he insistido en que la crisis se agrava por la falta de operadores, ya que no tienen un salario competitivo y se les cobra mucho por concepto de multas. Por eso, muchos migraron al servicio de transporte privado. Era necesario también buscar los recursos para terminar de construir las líneas 4 y 6 del metro que, por falta de acuerdos y peleas entre partidos, estuvieron paralizadas por meses.

Por ello, di mi voto a favor de asignar presupuesto adecuado en la Ley de Egresos 2025 en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios al Transporte Público ¹	\$783,136,819
Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)	\$3,779,996
Traslado de personas en el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	\$160,863,064
Nuevo Transporte Plan “Nuevo Nuevo León”	\$301,053,000
Presupuesto específico para nuevas líneas del Metrorrey	\$7,000,000,000 ²
TOTAL	\$9,031,969,698
Adquisición de más unidades del transporte público	2,500 unidades
Programa de incentivos a los usuarios	De 350,000 a 400,000 usuarios ³

¹ Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025

https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202025.pdf?2025-02-18

² “Ajustarán presupuesto de obras del Metro”, MVS Noticias <https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2025/2/2/ajustaran-presupuesto-de-obra-del-metro-buscan-concluir-las-antes-de-2027-676778.html>

³ “Anuncia Gobernador programa Ayudamos a Moverte para apoyar a usuarios del transporte público”, Gobierno de Nuevo León <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/anuncia-gobernador-programa-ayudamos-moverte-para-apoyar-usuarios-del-transporte-publico>

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

X. TRABAJO REALIZADO CON LOS VECINOS DEL DISTRITO 23 DE JUÁREZ, NL:



Para fortalecer al Distrito 23 de Juárez, el cual represento con mucho orgullo, creemos que el verdadero cambio surge cuando la comunidad y sus autoridades logramos trabajar juntos. Por eso hemos implementado acciones diseñadas para mejorar la calidad de vida de los vecinos, fomentar la participación ciudadana y construir un entorno más seguro, limpio y solidario.

Cada programa, taller o brigada nace de escuchar las necesidades reales de la gente, porque solo así podemos generar soluciones efectivas.

Desde juntas vecinales hasta talleres de oficios, terapias psicológicas y campañas de limpieza, todas estas actividades tienen el objetivo de empoderar a los habitantes del distrito, brindándoles herramientas para su desarrollo personal, laboral y comunitario. Ya sea a través de la educación, la salud, la cultura o el cuidado del espacio público, buscamos crear bienestar para todos, porque un distrito unido y activo es la base de una sociedad más fuerte.

CONCEPTO O PROGRAMA	CANTIDAD/BENEFICIARIOS
a. Juntas vecinales para la organización ciudadana	38
b. Brigadas vecinales con entrega de lentes y aparatos de movilidad	308
c. Brigadas de deshierbe y limpieza de espacios públicos	34
d. Brigadas de limpieza de casas abandonadas	86
e. Brigadas de descacharrización	4
f. Talleres de Artes y Oficios	
i. Alfabetización para finalizar primaria y secundaria	28
ii. Repostería básica	27
iii. Danza folclórica	25
iv. Aplicación de uñas y pestañas	39
v. Banda de guerra	30
vi. Actividades para adultos mayores "Los años maravillosos"	16
vii. Activación física con bailoterapia	13
g. Programa de educación vial escolar "Aprendiendo a prevenir"	2,500
h. Programa de agrupamiento militarizado "Juventud Únete Pueblo"	100
i. Programa de terapia a personas con Trastorno del Espectro Autista	10
j. Programa de terapia de Psicología Clínica	19
k. Programa de asesoría legal	95
TOTAL SERVICIOS	3,372

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

a. Juntas vecinales para la organización ciudadana



Estas reuniones buscan fortalecer la participación ciudadana, permitiendo que los vecinos discutan problemáticas, propongan soluciones y trabajen en conjunto con las autoridades locales. Se fomenta la comunicación directa para atender necesidades como seguridad, infraestructura y servicios públicos.

Además, las juntas sirven como espacio para planificar proyectos comunitarios, como mejoras en parques o campañas de limpieza, asegurando que las decisiones sean tomadas de manera colectiva y democrática.

b. Brigadas vecinales con entrega de lentes y aparatos de movilidad



Estas brigadas tienen como objetivo apoyar a personas con dificultades visuales o de movilidad, entregando lentes graduados, bastones, andaderas y sillas de ruedas. Se prioriza a adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad económica.

El programa también incluye revisiones optométricas básicas y orientación sobre el uso correcto de los aparatos, garantizando que los beneficiarios mejoren su calidad de vida y su autonomía.

c. Brigadas de deshierbe y limpieza de espacios públicos

Mediante estas acciones, se eliminan malezas y basura de áreas comunes como parques, camellones y banquetas, previniendo inundaciones y la proliferación de plagas. La participación ciudadana es clave para mantener los espacios en óptimas condiciones.



Estas brigadas también promueven una cultura de cuidado ambiental, enseñando a los vecinos la importancia de mantener limpio su entorno y evitando que los terrenos baldíos se conviertan en focos de inseguridad.

d. Brigadas de limpieza de casas abandonadas



Se enfocan en la rehabilitación de inmuebles en abandono, retirando basura, escombros, maleza y objetos peligrosos que puedan afectar la salud, la seguridad de los vecinos o crear condiciones para que lleguen animales.

Estas acciones reducen además los riesgos de incendios y de criaderos de fauna nociva.

Además, se busca regularizar estos espacios para que, en coordinación con las autoridades, puedan ser recuperados y destinados a proyectos de beneficio social, como áreas verdes o centros comunitarios.

e. Brigadas de descacharrización

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Consisten en la recolección de cacharros, llantas y objetos inservibles que pueden acumular agua y facilitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya. Estas campañas se realizan en temporadas de alto riesgo epidemiológico.

A través de la concientización, se invita a los vecinos a deshacerse de estos artículos de manera responsable, evitando que se conviertan en un problema de salud pública.

f. Talleres de Artes y Oficios:

Estos talleres brindan herramientas para el desarrollo de habilidades manuales, artísticas y técnicas, fomentando la creatividad y, si así lo quiere el ciudadano, el autoempleo. Están diseñados para personas de todas las edades y niveles de experiencia.

Desde manualidades hasta oficios prácticos, los participantes adquieren conocimientos que pueden aplicar en su vida diaria o incluso convertirlos en una fuente de ingresos, mejorando su economía familiar.

i. Alfabetización para finalizar primaria y secundaria

Dirigido a jóvenes y adultos que no pudieron concluir sus estudios básicos, este programa ofrece clases accesibles y horarios flexibles para que los alumnos obtengan su certificado oficial.

Con maestros capacitados y material didáctico adecuado, se busca reducir el rezago educativo y abrir nuevas oportunidades laborales y personales a los participantes.

ii. Repostería básica



Enseña técnicas esenciales para la elaboración de postres, panes y dulces, desde el nivel principiante hasta recetas más elaboradas. Los y las alumnas aprenden sobre higiene, presentación y costos.

Al finalizar, pueden emprender pequeños negocios desde casa, generando ingresos extras para sus familias y contribuyendo a la economía local.

iii. Danza folclórica

Promueve la preservación de las tradiciones mexicanas a través del baile, con coreografías de sones, jarabes y otros ritmos típicos. Las clases son para todas las edades y niveles.

Además de ser una actividad recreativa, fortalece la identidad cultural, mejora la coordinación motriz y fomenta la convivencia entre los participantes.

iv. Aplicación de uñas y pestañas



Capacita en técnicas de manicura, decoración y esmalte semipermanente, aplicación de pestañas y maquillaje básico de pestañas, brindando habilidades para el autoempleo en un rubro con alta demanda. Los alumnos reciben asesoría sobre herramientas, productos y atención al cliente, permitiéndoles iniciar su propio negocio o mejorar sus ingresos.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

v. Banda de guerra

Forma a niños y jóvenes en disciplina, trabajo en equipo y música marcial, a través de ensayos y presentaciones cívicas. Fortalece valores como el respeto y la responsabilidad.

Muchos participantes desarrollan habilidades de liderazgo y pertenencia, representando al distrito en eventos oficiales y desfiles.

vi. Actividades para adultos mayores “Los años maravillosos”

Ofrece talleres, juegos, ejercicios y convivios diseñados para mantener activos física y mentalmente a los adultos mayores. Se fomenta la socialización y el bienestar emocional.

También incluye pláticas sobre salud, nutrición y derechos de la tercera edad, mejorando su calidad de vida y sentido de comunidad.

vii. Activación física con bailoterapia

Combina rutinas de ejercicio con música y coreografías divertidas, haciendo que el fitness sea accesible y entretenido para personas de todas las edades.

Mejora la condición física, reduce el estrés y crea lazos sociales entre los asistentes, promoviendo hábitos saludables en la comunidad.

g. Programa de educación vial escolar “Aprendiendo a prevenir”



Enseña a niños en edad preescolar y de escuelas primarias las normas básicas de tránsito, cómo cruzar con seguridad una calle o avenida, el respeto a peatones y ciclistas, y la importancia de usar correctamente los pasos peatonales.

Mediante dinámicas interactivas, se busca formar una cultura vial responsable desde temprana edad, previniendo accidentes, fomentando la convivencia urbana segura y buscando su protección en todo momento.

h. Programa de agrupamiento militarizado “Juventud Únete Pueblo”



Inspirado en valores castrenses, este programa trabaja con jóvenes en disciplina, trabajo en equipo y respeto a la autoridad, a través de ejercicios y actividades formativas de tipo deportivo.

El objetivo es que los participantes desarrollen habilidades de liderazgo, autocontrol y busquen el servicio comunitario, alejándolos efectivamente de conductas de riesgo o delictivas.

i. Programa de Terapia a Personas con Trastorno del Espectro Autista

Brinda atención especializada a niños y jóvenes con autismo, mediante terapias personalizadas que mejoran su comunicación, interacción social y desarrollo cognitivo.

Se trabaja en coordinación con familias y escuelas para crear entornos inclusivos y herramientas que faciliten su integración en la sociedad.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

j. Programa de Terapia de Psicología Clínica

Ofrece apoyo psicológico profesional a personas que enfrentan depresión, ansiedad, duelo u otros desafíos emocionales. Las sesiones son confidenciales y adaptadas a cada caso.

Además, se imparten talleres sobre manejo de emociones y salud mental, rompiendo estigmas y promoviendo el bienestar integral en la comunidad.

k. Programa de asesoría legal

Proporciona orientación jurídica gratuita en los diferentes rubros como son derecho familiar, laboral, penal o civil, ayudando a las y los vecinos a resolver conflictos sin incurrir en gastos elevados.

Se trabaja con abogados voluntarios que guían a los usuarios sobre trámites, derechos y opciones legales, garantizando acceso a la justicia para todos.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

XI. GESTORÍAS CIUDADANAS REALIZADAS:



Las gestorías ciudadanas abarcan una serie de actividades básicas para el bienestar comunitario, comenzando por canalizar las quejas y problemas con los servicios públicos ante el Gobierno de Juárez. Esta labor es esencial para que las y los vecinos reciban soluciones a los problemas de infraestructura y servicios básicos.

De esta forma, cumplo con mi labor de diputada actuando como un puente directo entre la comunidad y las autoridades.

Otro aspecto igualmente importante es la entrega de aparatos de movilidad personal, como sillas de ruedas, muletas y andaderas con los cuales buscamos mejorar la calidad de vida de quienes tienen dificultades para desplazarse, dándoles estas valiosas herramientas que les dan mayor independencia en su vida diaria.



En el tema de la salud, llevamos a cabo brigadas de prevención de cáncer de mama, lo que es de la más alta importancia para fomentar la detección temprana a través de un estudio de mamografía. Complementando estos esfuerzos, la brigada de vacunación y esterilización de mascotas suma a la salud pública y el bienestar animal, controlando la población de animales callejeros y previniendo enfermedades zoonóticas. Esto beneficia tanto a las mascotas como a sus dueños.

Las oportunidades educativas también fueron una prioridad, por lo cual gestioné las llamadas Becas de Rectoría UANL y Becas Únete Pueblo. Estas becas son un apoyo valioso para los estudiantes de preparatoria y universidad, pues les permitiéndoles continuar con su formación académica y alcanzar sus metas profesionales. Al facilitar el acceso a la educación, se invierte en el futuro de los individuos y, por ende, en el desarrollo de la comunidad en general, fomentando la igualdad de oportunidades.

Finalmente, quiero mencionar la entrega de tinacos en la colonia La Toscana, pues así abordamos una necesidad básica vital al garantizar el acceso a un almacenamiento adecuado de agua para los residentes.

Esta acción directa mejora significativamente las condiciones de vida de las familias, contribuyendo a la higiene y salud en los hogares.



TIPO DE GESTORÍA	BENEFICIARIOS
a. Gestoría y canalización de problemas con servicios públicos ante el Gobierno de Juárez	1,018
b. Entrega de aparatos de movilidad personal	37
c. Brigadas de prevención de cáncer de mama	240
d. Brigadas de vacunación y esterilización de mascotas	438
e. Becas Rectoría UANL	404
f. Becas Únete Pueblo	51
g. Entrega de tinacos Col. La Toscana	85
TOTAL DE BENEFICIARIOS	2,273

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

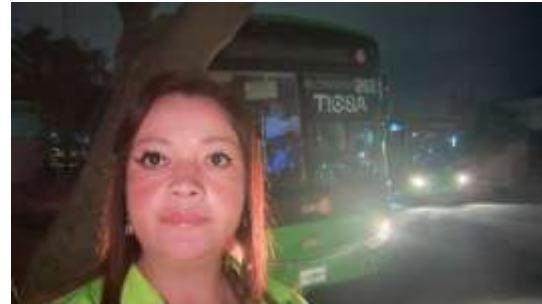
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

XII. REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

En Juárez, como en toda el área metropolitana de Monterrey, el transporte público es un servicio básico para miles de personas que lo usan diariamente para trabajar, estudiar o acceder a otros servicios.

Todos los días, desde las 4:00 AM seguramente me has visto por el municipio checando a las rutas, o quizás has visto mis transmisiones en vivo a estas horas. Lo hago porque las unidades deben cumplir con estándares de calidad, seguridad y eficiencia y porque una revisión integral implica monitorear que las unidades estén en buen estado mecánico, así como garantizar que cuenten con condiciones de comodidad como aire acondicionado funcional especialmente importante en el clima extremo de la ciudad, asientos en buen estado, y que las empresas respeten los horarios y frecuencias establecidas en los reglamentos para evitar largas esperas en las paradas.



Además de la comodidad, la seguridad es otro aspecto crítico.



Las autoridades deben verificar que los conductores respeten los límites de velocidad, no usen el celular mientras manejan, y cumplan con las paradas autorizadas. También es importante supervisar que las unidades no circulen sobrecargadas. Un transporte público eficiente y seguro no solo mejora la calidad de vida de los usuarios, sino que reduce el tráfico vehicular y la contaminación, pues más personas estarían dispuestas a dejar el auto particular.

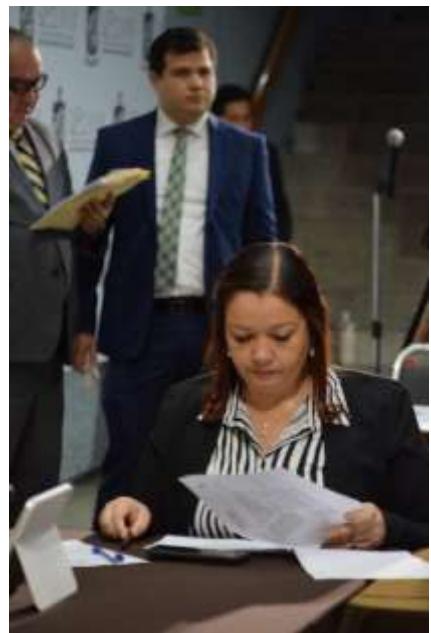
Para lograr vigilar todo esto, la participación ciudadana es clave. Los usuarios deben reportar fallas a través de los canales oficiales. El Congreso y los municipios, por su parte, deben trabajar en leyes y programas que modernicen el transporte, así como en asignar el presupuesto suficiente para la renovación de flotillas y la implementación de tecnologías para monitorear rutas en tiempo real.

TOTAL DE QUEJAS CIUDADANAS (A mayo de 2025)	
Unidad sin clima o apagado	No cumple frecuencia de paso
483	3079

Solo con una supervisión constante y la exigencia de todos se podrá garantizar un transporte digno para los habitantes de Juárez y la zona metropolitana.

Aspectos clave a supervisar en mis recorridos por la madrugada:

- ✓ Aire acondicionado funcionando en las unidades.
- ✓ Cumplimiento de frecuencias de paso y horarios de servicio.
- ✓ Conductores que respeten todas las reglas de tránsito.
- ✓ Trato adecuado a los usuarios.
- ✓ Mecanismos eficaces para el reporte de fallas y quejas.

XIII. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La supervisión de los servicios públicos que los municipios deben ofrecer y garantizar a los vecinos es fundamental para asegurarnos de que el presupuesto se aplique en lo que más necesita la ciudadanía, como agua potable y drenaje sanitario funcional, alumbrado público, calles en buen estado y seguridad.

Los diputados locales tenemos la responsabilidad de vigilar que los alcaldes y alcaldesas usen los recursos de manera transparente y eficiente, dándole siempre prioridad a las demandas ciudadanas. Esta revisión evita el malgasto de fondos y asegura que los proyectos beneficien realmente a la población.

Según el artículo 96, fracciones IV, XIII y XLVI de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo (Art. 50 y Art. 71), los diputados deben vigilar y fiscalizar el desempeño de los gobiernos municipales, revisando informes y cuentas públicas para detectar irregularidades.

Además, la Auditoría Superior del Estado (Art. 50, IV) apoya en esta tarea, auditando el uso de recursos y señalando posibles desvíos. Esta labor es clave para exigir rendición de cuentas y corregir fallas en servicios básicos.

La participación ciudadana también es vital: los vecinos deben reportar problemas como baches, fugas de agua o alumbrado defectuoso. Los diputados, en conjunto con la sociedad, pueden así presionar para que los municipios atiendan estas necesidades urgentes. Solo con una vigilancia constante y colaboración entre autoridades y ciudadanos se lograrán servicios públicos de calidad.



Drenaje en mal estado con brote de aguas negras, acumulación de basura por falta de frecuencia de paso de servicio de recolección y baches en avenida principal | Mayo-Junio 2025

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

XIV. PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS PÚBLICAS Y AUDITORIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y QUEBRANTOS AL ERARIO:

a. Corrupción en el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León



El Gobierno del Estado ha implementado la renovación de las unidades de transporte público mediante contratos de renta de unidades de modelo reciente, con el objetivo de intentar mejorar el servicio.



Sin embargo, actos de corrupción por parte de distintos servidores públicos y la falta de sanciones efectivas han impedido que los usuarios reciban un servicio de calidad, tal como lo establece el Artículo 70 de la Ley de Movilidad Sostenible, que garantiza derecho a un transporte seguro, accesible, continuo y en óptimas condiciones.

Ante esta situación, como diputada he impulsado las siguientes acciones:

Auditoría urgente: Solicité a la Auditoría Superior del Estado una revisión excepcional de los contratos de arrendamiento tipo "Full Service" de los camiones Nuevo León, debido a:

- Falta de mantenimiento
- Talleres cerrados (como el de la empresa TICSA)
- Pólizas de seguro con deducibles perjudiciales para el estado
- Unidades sin aire acondicionado funcional

Denuncias administrativas y penales:

- Presenté una queja formal ante el Órgano Interno de Control por la negligencia de funcionarios del IMA al no exigir el cumplimiento contractual a los proveedores.
- Interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía Anticorrupción por posibles delitos como peculado, cohecho y ejercicio abusivo de funciones.

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional



Todas estas medidas buscan sanear el sistema de transporte y garantizar que los recursos públicos se usen correctamente. El posible desfalco que he documentado significa que los usuarios no reciben el mejor servicio que, por ley, debe estar asegurado.

Desde el Grupo Legislativo Independiente seguiremos vigilantes hasta que las denuncias lleguen a sus últimas consecuencias.

DENUNCIADO 1	DENUNCIADO 2
<p>José Manuel Valdez Gaytán, entonces Director General del IMA, por pactar cambios contractuales desventajosos para el Instituto, como realizar pagos adelantados a las arrendadoras de camiones, en especial a TICSA por \$1,014,454,026.00 omisión de supervisar la prestación del “Full Service” y en su caso ejecutar penalidades y fianzas del proveedor.</p>	<p>Juan Pablo Rodríguez Salazar, entonces Director de Documentación Vehicular, por operar una red de corrupción de moches en trámites de transporte de personal, al recibir sobres de dinero en efectivo por parte de representantes de empresas que llevan los camiones a revisión y otorgamiento de permiso en la sede del IMA en San Bernabé.</p>
<p>Sanciones aplicables:</p>	
<ul style="list-style-type: none">▪ Inhabilitación para ejercer otros cargos públicos.▪ Condena de prisión por hasta 48 años de cárcel.▪ Resarcir los daños económicos provocados al Patrimonio del Estado.	

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

XV. EVENTOS ESPECIALES (fotogalería):

- a. Inauguración de Casa de Gestoría y Enlace Ciudadano, Col. Praderas de San Juan
- b. Manifestación ciudadana contra el aumento del transporte público
- c. Primera Olimpiada Juvenil "Únete Pueblo"
- d. Madrina de generación Esc. Prim. David Alberto Cossío



DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio Constitucional

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Primer Informe de Actividades del
Primer Año de Ejercicio Constitucional



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
GRUPO LEGISLATIVO DIPUTADOS INDEPENDIENTES



Dip. Rocío Montalvo

Oficio Núm. D23-RMMA-0416-2025

ASUNTO: Se rinde Informe Anual de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la 77^a Legislatura.

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE. -

Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes, en ejercicio de la función de representación popular, en cumplimiento a lo mandatado en los artículos 18 BIS, 18 BIS 1 y 18 BIS 2 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, acudo ante los integrantes de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno en los términos siguientes:

ÚNICO. Se rinde Informe Anual de Actividades de la Diputación Local del Distrito 23, con cabecera en Juárez, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la 77^a Legislatura del H. Congreso del Estado.

Lo anterior para efecto de dar cumplimiento a la obligación de rendición de cuentas que cada Diputada y Diputado tiene de rendir el citado Informe ante las y los ciudadanos que habitan en nuestros respectivos distritos.

Por lo que, en términos del artículo 18 Bis 1 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la suscrita adjunta al presente oficio los anexos siguientes:

- **Anexo 1:** Copia del Primer Informe de Actividades – Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame (44 páginas)
- **Anexo 2:** Presupuesto de Gastos (1 página)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REVISADO
TRANSPARENCIA
05 AGO 2025
11:44
Se anexa informe
Roberto G72

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
Coordinadora del Grupo de Diputados Independientes
de la Septuagésima Séptima Legislatura
del H. Congreso del Estado de Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación



C.p.p. Javier Antonio Hernández Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Nuevo León.
C.p.p. Fernando Alberto Flores Aguilar, Tesorero del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Oficio Número D23-RMMA-0416-2025 entregado el 5 de agosto de 2025 ante la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, con copia a Tesorería y la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Nuevo León